

SESIÓN ORDINARIA No. 015-2020

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve Minutos del día Lunes 22 de Junio del 2020 realizada en “FORMATO VIRTUAL”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Síndica Suplente
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señoa	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

La Presidencia decreta un receso de 10 minutos a fin de solventar algunos problemas técnicos.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 012-2020 del 11 de junio del 2020

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012-2020 CELEBRADA EL JUEVES 11 DE JUNIO DEL 2020.

1. Acta N° 013-2020 del 15 de junio del 2020

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 013-2020 CELEBRADA EL LUNES 15 DE JUNIO DEL 2020.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Representantes de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.

- Manuel Montero González
- Concejo de Distrito Central
- Henry Mauricio Vargas Charpentier
- Concejo de Distrito Mercedes
- Alfredo Prendas Jiménez
- Concejo de Distrito San Francisco
- Nancy Córdoba Díaz
- Concejo de Distrito Ulloa
- Wainer González Morera
- Concejo de Distrito Vara Blanca

Asunto: Designación de los dos representantes de los Concejos de Distritos ante la Junta Vial Cantonal.

Texto del documento:

ASAMBLEA DE CONCEJOS DE DISTRITOS CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA No 001-2020

Acta No. 001-2020, celebrada el 19 de Junio 2020, de manera virtual de acuerdo a habilitación normativa indicada en la adición al artículo 37 bis a la Ley 7794, Código Municipal el 28 de Abril 2020, en La Gaceta No 94, donde faculta a las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito para realizar las sesiones virtuales a través del uso de medios tecnológicos, esto por estado de necesidad y urgencia, circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad pública exista una declaración de estado de emergencia nacional o cantonal.

Tales sesiones se podrán celebrar en dichas condiciones a través de esos medios, en el tanto concurra el cuórum de ley. A las 19:30 horas, se da por iniciada la Asamblea de Concejos de Distritos del Cantón Central de Heredia con la presencia de la Síndica Nancy Córdoba Díaz del distrito Ulloa, el Síndico Wainer González Morera del distrito de Vara Blanca, el Síndico Manuel Montero González del distrito Central, Síndico Henry Mauricio Vargas Charpentier del distrito de Mercedes y el Síndico Alfredo Prendas Jiménez del distrito de San Francisco, se realiza comprobación del cuórum el cual cumple para dar inicio con la Asamblea.

Se realiza esta Asamblea con el objetivo del Nombramiento de los representantes de los Concejos de Distrito para conformar la Junta Vial Cantonal, esto solicitado por el Concejo Municipal por acuerdo en firme y dando respuesta al oficio AMH-0596-2020 del MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal, que realiza el traslado del oficio DIP-DGV-079-2020 emitido por el Sr. Luis Felipe Méndez López, donde solicita el nombramiento de los representantes antes mencionados. Seguidamente cada Presidente de los Concejos de Distrito, indicaran las postulaciones que por voto de mayoría cada Concejo de Distrito en tiempo y forma eligieron como cuerpo colegiado, luego se procederá a realizar la votación en esta Asamblea de acuerdo a las postulaciones presentadas.

La Síndica Nancy Córdoba Díaz del distrito Ulloa postula a la señorita Laura Lorena Chaves Flores cédula 112460716 como miembra propietaria de la Junta Cantonal Vial y como miembro suplente al señor Johnny Barrantes Quesada cédula 4-0199-0268 de la Junta Cantonal Vial, el Síndico Wayner González Morera del distrito de Vara Blanca postula a la señorita Laura Lorena Chaves Flores cédula 112460716 como miembra propietaria de la Junta Cantonal Vial y como miembro suplente al señor Johnny Barrantes Quesada cédula 4-0199-0268 de la Junta Cantonal Vial, el Síndico Manuel Montero González del distrito Central postula al señor Julio Rodríguez Madrigal cédula 600620825 como miembro propietario de la Junta Cantonal Vial y como miembro suplente al señor William Roberto Núñez Alvarado cédula 401540291, Síndico Henry Mauricio Vargas Charpentier del distrito de Mercedes postula a la señorita Laura Lorena Chaves Flores cédula 112460716 como miembra propietaria de la Junta Cantonal Vial y como miembro suplente al señor Johnny Barrantes Quesada cédula 4-0199-0268 de la Junta Cantonal Vial y el Síndico Alfredo Prendas Jiménez del distrito San Francisco postula a la señorita a la señorita Laura Lorena Chaves Flores cédula 112460716 como miembra propietaria de la Junta Cantonal Vial y como miembro suplente al señor Johnny Barrantes Quesada cédula 4-0199-0268 de la Junta Cantonal Vial.

Se procede a realizar la votación en esta Asamblea para el miembro propietario para la Junta Cantonal Vial teniendo dos postulaciones la señorita Laura Lorena Chaves Flores cédula 112460716 y el señor Julio Rodríguez Madrigal cédula 600620825, el resultado de la votación es de 4 votos para la señorita Chaves y uno para el señor Rodríguez por lo que por mayoría se nombra como representante de los Concejos de Distritos a la señorita Laura Lorena Chaves Flores cédula 112460716. Se procede a realizar la votación para el miembro suplente teniendo dos postulaciones Johnny Barrantes Quesada cédula 4-0199-0268 y William Roberto Núñez Alvarado cédula 401540291, el resultado de la votación en esta Asamblea es de 4 votos para el señor Barrantes y uno para el señor Núñez por mayoría se nombra como representante de los Concejos de Distritos al señor Johnny Barrantes Quesada cédula 4-0199-0268.

Por ACUERDO FIRME de esta Asamblea se procede a indicar al Concejo Municipal de Heredia que los dos Representantes de los Concejos de Distritos para la Junta Cantonal Vial es la Síndica Laura Lorena Chaves Flores, cédula 1-1246-0716 como miembra propietaria y el Concejal de Distrito Johnny Barrantes Quesada cédula 4-0199-0268 como miembro suplente. Sin más asuntos por tratar esta Asamblea se da por finalizada al ser las 20:00 horas del 20 de Junio 2020.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que tiene dos consultas, una para la Licda. Priscila Quirós y otra para el acta. El tema es que le llegan correos a destiempo. Cuando se hacen sesiones del Concejo de Distrito, ¿con cuánto de anterioridad deben conocer la agenda los miembros de esa sesión?.

La Licda. Priscila Quirós señala que fue una sesión de todos los miembros del Concejo de Distrito y llevan sus propuestas y cada uno hace las convocatorias a sus miembros y están definidas con anterioridad esas convocatorias, sea tienen una fecha fija. Agrega que en la Municipalidad no hay un reglamento que regule los Concejos de Distrito pero son Órganos Colegiados y se rigen supletoriamente por la Ley General de la Administración Pública y deben tener una regulación y por tanto deben tener acuerdos y establecer en ellos, con cuanto de antelación deben enviar el orden del día de previo a realizar una reunión, sea, se rigen por Ley General por cuanto no tienen una norma que los regule.

El regidor David León consulta a la Licda. Priscila Quirós si este procedimiento esta normado y cuál es la normativa que los respalda tal cual se dio, sea, se reúnen los Concejos de Distrito, toman acuerdos y después se reúnen los Presidentes para decidir quién los va a representar en la Junta Vial Cantonal.

La Licda. Priscila Quirós indica que no hay un reglamento en la Municipalidad de Heredia, lo que si esta normado al respecto está en la Ley 8114 y en el artículo 5 de la Ley 814 se regula y se votó hacer postulaciones directas en el Concejo. Agrega que los síndicos tienen su organización y no hay nada que diga que deben o no deben hacer una asamblea abierta. Agrega que los síndicos se presentan a reunión de Consejos y con la propuesta de cada Concejo y mediante votación eligen cuál es su representante, de manera que se regulan, pero hay vacíos. Indica que no hay reglamento para Consejos de Distrito pero por acuerdo pueden buscar formas de organizarse para postularse ante el Concejo.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER LA VOTACIÓN QUE SE REALIZÓ EN LA ASAMBLEA DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y QUE SE PRESENTA MEDIANTE EL DOCUMENTO NO 001-2020. EN CONSECUENCIA: LOS DOS REPRESENTANTES DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS ANTE LA JUNTA CANTONAL VIAL SON LA SÍNDICA LAURA LORENA CHAVES FLORES, CÉDULA 1-1246-0716 COMO MIEMBRA PROPIETARIA Y EL CONCEJAL DE DISTRITO JOHNNY BARRANTES QUESADA CÉDULA 4-0199-0268 COMO MIEMBRO SUPLENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal
Asunto: Remite CA-PRMH 002-20, sobre donación de sillas ejecutivas de cuero. AMH 0627-2020.

Texto del Documento CA-PRMH-002-2020, el cual dice:

En relación a sillas ejecutivas de cuero deshabilitadas por el Concejo Municipal, le informo lo siguiente:

CODIGO	PRODUCTO	ESTADO	DISPONIBLES	LUGAR
0001345	Silla giratoria	Bueno	Almacenada	Casa PM
0001346	Silla giratoria	Bueno	Almacenada	Casa PM
0001347	Silla giratoria	Bueno	Almacenada	Casa PM
0001348	Silla giratoria	Bueno	Almacenada	Casa PM
0001349	Silla giratoria	Bueno	Almacenada	Casa PM
0001350	Silla giratoria	Bueno	Almacenada	Casa PM
0001351	Silla giratoria	Bueno	Almacenada	Casa PM
0001352	Silla giratoria	Bueno	Almacenada	Casa PM
0001353	Silla giratoria	Bueno	Almacenada	Casa PM
0001354	Silla giratoria	Bueno	Almacenada	Casa PM



- 1) Las sillas ejecutivas de cuero aprobadas para donación mediante acuerdo 288-2020, fueron entregadas a las instituciones correspondientes.
- 2) Las **10 sillas** ejecutivas que no fueron autorizadas mediante acuerdo 288-2020 para donación, permanecen embodegadas, hasta tanto el Concejo Municipal, nos indique como proceder.
En oficio CA-PRMH-01-2020 se recomendó donar dos sillas a cada institución hasta agotar existencias, debido que las sillas se pueden deteriorar y llenar de humedad en corto plazo.
Cabe mencionar que los directores y directoras de cada institución (escuelas y colegios) permanecen cerradas y en teletrabajo por el problema sanitario que atraviesa el país con el covid 19, pero logramos comunicarnos con cada uno de los directores(as) de las siguientes instituciones:
 - Escuela de Vara blanca.
 - Escuela San Rafael de Vara blanca.
 - Colegio Vocacional de Heredia.
 Donde nos comunicaron que realizarían la solicitud de donación correspondiente y a la fecha no hemos recibido respuesta alguna.

Solicitudes de donación a la fecha

- Adjunto oficio C.E.A.H.025-20 Escuela la Aurora de Heredia con el fin de ser tomada en cuenta en posible donación.
 - Adjunto MB-AMB-0549-2020 Municipalidad de Barva, donde solicita mobiliario de oficina y otros
 - Adjunto ESC.BDV-004-28-05-2020 Escuela Bajo del Virilla, donde solicita sillas ejecutivas, escritorios, archivos entre otros.
 - Adjunto LSSF-DIR-0187-2020 Liceo ing. Samuel Saenz Flores.
- Lo anterior como lo disponga el Consejo Municipal.

La regidora Maritza Segura señala que en el anterior Concejo llegó un documento para donar sillas a la Escuela de la Gran Samaria, Imas entre otros centros educativos, pero se solicitó en ese momento que se diera prioridad a las escuelas y colegios del cantón. Indica que quiere saber cómo quedo ese acuerdo, porque la idea era dar al Centro Educativo de San Francisco, de manera que quiere saber si este es un nuevo documento.

La regidora Patricia Rodríguez señala que tiene dos consultas ya que las sillas están en bodega y en buen estado, una es cómo será la entrega, ya que los centros educativos están cerrados y si hay buena forma de entrega de los equipos.

La Licda. Priscila Quirós explica que el Concejo anterior hizo un cuestionamiento en relación a la donación de sillas y se preguntó si habían solicitado y si constan las solicitudes por escrito y se dijo dar prioridad a los centros educativos del Cantón Central de Heredia, sin embargo esto no obsta que se dé a un gobierno local y dentro del ámbito de la legalidad pueden decidir esta noche. Se dice en qué estado están estos bienes y se tuvo noticia del interés de algunos centros educativos, pero por el cierre no se pudo tener todas las cartas, pero hay centros interesados en que se les done estos bienes. La idea es que no se vayan a deteriorar los activos. Cuando se trate de instituciones públicas se les puede donar sea es posible. La decisión es discrecional y el Concejo Municipal lo valora. El problema es la dificultad que enfrentan con el cierre.

La regidora Maritza Segura señala que el problema quizás es que no se han localizado algunos directores pero las juntas de educación están en las escuelas y están entregando diarios. Se puede ayudar a las Municipalidades, pero quiere saber si el acuerdo se cumplió para ayudar a los centros educativos que necesitan y quiere saber si estas son otras sillas. Antes de donarlas a otro cantón quiere saber si ese acuerdo que tomó el Concejo anterior se ejecutó.

La Presidencia aclara que son sillas giratorias de escritorio.

El regidor Santiago Avellán señala que iba a preguntar qué tipo de sillas son, porque parece que son de escritorio y son las 10 sillas que faltan de donar, están en bodega y que van a ser donadas.

La Presidencia señala que en la sesión 288 se dice que ya fueron donadas como corresponde, sin embargo no se obtuvieron las respuestas de unos centros educativos, pero hay cartas de otros centros educativos que son los que están aquí.

El síndico Alfredo Prendas manifiesta que ya se había visto este tema en el anterior Concejo y se habló de donar a Centros Educativos del Cantón Central de Heredia que estuvieran necesitando esas sillas.

La Presidencia señala que se puede hacer la donación con las solicitudes que se tienen o se podrían esperar a contactar a las autoridades de los centros, ya que podrían decir que si se hizo la gestión cuando se les hizo el ofrecimiento.

La regidora Maritza Segura señala que el hecho de que un director no esté, no quiere decir que no hay nadie, porque si está la junta, de manera que se puede trasladar a los síndicos para que hagan los contactos con escuelas y hacer un último esfuerzo para donar. Solicita que debe hacerse un último esfuerzo para donar a las instituciones que querían hacer la gestión y si no hubiese solicitudes, se podrían donar a otras instituciones.

La regidora Patricia Rodríguez manifiesta que habían sillas y quedaron 10 pendientes, de ahí que le parece razonable esperar y dar a centros educativos, porque le parece injusto dejarlos privados de este recurso, de manera que habría que contactarlos y posteriormente sino las quieren, se le pueden donar al Gobierno Local de Barva o a otros cantones, si así lo solicitan.

El regidor Santiago Avellán señala que en vista que hay consenso, se puede dar prioridad y dar una silla a cada uno de los centros educativos que solicitaron por escrito, pero dejar en suspenso la donación a la Municipalidad de Barva y luego contactar a los centros educativos y en caso de no tener una respuesta favorable, se le podría dar a Barva.

La Licda. Priscila Quirós explica que podrían asignar una silla a cada centro educativo que hacen consulta y que ya presentaron la nota. Se debe manejar con cuidado este tema, porque no es conveniente que los regidores y síndicos vayan y ofrezcan sillas. Si alguien está interesado en sillas debe enviar una nota a la administración porque esto es una gestión administrativa, si pasado el tiempo vuelve y saben que un director solicitó ya es otro tema. El Concejo lo hace desde la necesidad de los centros educativos pero se puede ver como un favor a un tercero, entonces pueden enviar una copia a este Concejo y la nota a la administración, de manera que no incursionan en esta labor administrativa, ni están en las comunidades buscando posibles beneficiarios, porque es más administrativo. Aclara que eran 30 sillas y ya se han ido distribuyendo, pero no debe ser una gestión de acá, sino directamente de las comunidades.

El síndico Wayner Morera agradece el comentario de la regidora Maritza Segura, porque hay una necesidad de las comunidades y se les puede decir si están interesados, claro, lo pueden hacer con toda la cautela ya que son comunidades necesitadas y necesitan de esos recursos.

La regidora Amalia Jara pregunta a la Licda. Priscila Quirós con respecto al punto 2 que dice: “**Las 10 sillas ejecutivas que no fueron autorizadas mediante acuerdo 288-2020 para donación, permanecen embodegadas, hasta tanto el Concejo Municipal, nos indique como proceder**”; sin embargo la Licda. Quirós dice que no es competencia del Concejo, entonces como deben proceder acá.

La Licda. Priscila Quirós explica que las donaciones son competencia del Concejo Municipal, pero es una labor administrativa y se determina previa solicitud la asignación y se propone al Concejo. Esa lista de posibles beneficiarios se lleva en la administración, pero la competencia de hacer donaciones es del Concejo.

El regidor Santiago Avellán señala que estuvo un día en la Proveduría y el señor Ronald Osés le hizo ver que no tena claro si los regidores iban a hacerse cargo o si la administración iba a seguir igual. Creyó que el Concejo no estaba conforme con la distribución de esas sillas. Ellos tienen la duda si el Concejo va a cambiar la forma de donar estas sillas y si el Concejo buscará a quien donar o seguirá la administración. El trámite debe ser con ellos y el Concejo aprueba la donación y ellos harán la entrega.

El regidor David León señala que tiene entendido que la determinación de saber a quién donar es de la administración, pero entiende que es que reciban las solicitudes de la parte interesada y señalar que activos están disponibles para la donación. Con respecto a los beneficiarios es el Concejo que decide quien finalmente recibe la donación. No es un tema de requisito nada más y el Concejo dice sí o no, por tanto no es esa la competencia del Concejo. Si es de la administración, es bueno que se amplíe y se fundamente esta competencia del Concejo Municipal.

El regidor Jean Carlos Barboza señala que para las donaciones se contacta a la directora o a la junta de educación, porque los que están son los de la junta. Tiene esa duda y es bueno esperar porque no dieron respuesta sobre esa donación.

El regidor Paulino Madrigal propone que este tema se envíe a una comisión. Agrega que no hay discusión sobre la competencia del Concejo pero venir aquí para decidir a quién si y quién no, no le parece, porque eso se puede analizar en una comisión, de ahí que le parece que puede ir a la Comisión de Gobierno y Administración para que haga la propuesta y al Concejo venga para aprobar o rechazar o hacer modificaciones y en razón de ello hace esta propuesta.

La Licda. Priscila Quirós indica que el Concejo decide quién da bienes y la idea de recibir solicitudes es de la administración. La administración no es quién decide a quién se asigna. Antes ellos llamaban pero no venían las cartas de quien los pedía y el Concejo dijo que debían venir las cartas y el trámite debe generarse en la administración, pero lo ideal es como lo dice el regidor Paulino Madrigal y llevarse a la Comisión de Gobierno y ahí pueden tener un debate amplio. Cuando ingresa la documentación se puede agendar y se puede trasladar a la Comisión.

La Presidencia señala que sería pasar este documento a la Comisión de Gobierno y esperar la respuesta de los centros educativos que no lo han enviado.

El regidor Santiago Avellán señala que enviar esto a una comisión es darle más largas. Lo mejor es que Proveeduría haga el proceso con todas las instituciones que estén interesadas y envíen la nota, de ahí que sería más rápido el proceso. Es la forma en que tradicionalmente lo han hecho y acá se decide a quién se dona sin necesidad de tanto asunto.

La regidora Margarita Murillo manifiesta que le parece que se den los que solicitaron y activar las acciones. Apoya que sean para escuelas de Heredia, sin embargo las escuelas ya se están presentando a los centros educativos, de ahí que si llegaran estas cartas se hace el procedimiento y se insta a que se active de nuevo, para no echar a perder las que quedan.

El síndico Alfredo Prendas está de acuerdo que no se mande a una comisión. Considera que se debe aprobar dar a la Escuela de Imas y dejar en espera a otras instituciones. Agrega que todo llegaba por la administración y no se daban cuenta de las donaciones. La idea es que la administración envíe todos los documentos de quienes solicitan los activos a donar para que el Concejo tengan conocimientos de quienes hacen las solicitudes.

El síndico Manuel Montero se compromete a dar seguimiento al Colegio Técnico Profesional de Heredia para ver si siempre van a querer el activo y estará informando al respecto.

La Presidencia señala que hay tres solicitudes listas y otras para contactar. Se pueden votar estas 4 solicitudes y se podría esperar a la información, sea, faltarían tres sillas por donar o bien se podría pasar este tema a una Comisión.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que concuerda para dar las que ya fueron asignadas y retomar del Concejo anterior el acuerdo para normar esto y poner a la disposición de la ciudadanía para que se enteren que hay equipos y objetos en donación.

El regidor Juan Elí Villalobos aclara que son dos sillas para cada institución; a lo que aclara la Síndica Nancy Córdoba que efectivamente son dos sillas y deben ser para las escuelas del cantón central, ya que considera que primero se debe entregar a los centros educativos del cantón central.

El regidor David León señala que el tema es que si es importante que haya algún mecanismo para que un activo que vaya a ser donado, primero sepan las instituciones que hay para donar y que todas las solicitudes se remitan al Concejo Municipal. No está de acuerdo que se siga haciendo como se hacía antes, porque pedían donaciones y no se había comunicado previamente a todas las instituciones, por lo que se daban cuenta algunas instituciones y las demás no sabían nada y no podían hacer la solicitud correspondiente, porque no había un medio para darse cuenta. Toda la información debe tenerla el Concejo y la idea es que se publicite para que todos se den cuenta. En este caso en concreto se procedió a lo mismo, pero no quiere que quede en el aire, sea, que se haga como antes porque sería un retroceso. Si solo algunas respondieron son las que están interesadas por tanto insistir, esta demás.

La Presidencia señala que prefiere pasarlo a la Comisión de Gobierno y Administración para no cometer errores ni ser injustos, de esa forma ellos pueden valorar, estudiar y luego que presenten las recomendaciones del caso.

El regidor Santiago Avellán quiere dejar claro que no ha sido participe del proceso anterior. Debe hacerse la parte que corresponde desde la administración porque en el Concejo es más lento. Considera que tiene que haber posibilidad de participación de todas y todos y debe haber esa oportunidad de manifestarse. Acá hay que dar tiempo, porque por la situación que se está viviendo, puede haber gente que no ha sido convocada y no es que no tengan interés. Se puede abrir el espacio para todos y se puede dar una silla a cada centro y esperar la respuesta de los demás centros y en caso de no haber respuesta, entonces se le podría donar a Barva como lo solicita, de ahí que apoya que vaya este tema a la Comisión de Gobierno por esta vez.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO CA-PRMH-002-2020 SUSCRITO POR EL SEÑOR PROVEEDOR MUNICIPAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADARLO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICEN EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y DEN LA RECOMENDACIÓN FINAL, MIENTRAS TANTO SE DA UN ESPACIO PARA QUE HAGAN LLEGAR LA RESPUESTA LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE FALTAN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comentado [MMG1]: LAS SILLAS A QUIENES LAS

Comentado [MMG2]: SABEMOS QUE A LAS

Comentado [MMG3]: LLEGANDO EL PERSONAL Y ESTAN TRABAJANDO UNA PARTE MÍNIMA DEL PERSONAL QUE ES EL QUE

Comentado [MMG4]: RESPECTIVO

La regidora Margarita Murillo Gamboa manifiesta que no está de acuerdo, por tanto su voto es negativo.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 002-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración

Presentes:

Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente
Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario, Secretario A. I
Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria

Regidores Ausentes

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria

Asesores y secretaria de comisiones:

Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 27 de mayo del 2020 al ser a las diez horas con quince minutos.

ARTICULO III: ANALISIS TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-483-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 04-05-2020

Sesión: 002-2020

Asunto: Remite AMH- 501-2020 sobre el cumplimiento de las disposiciones del informe DFOE-DL-00016-2019 de la Contraloría General de la República.

“...”

CON BASE EN EL AMH-501-2020 SOBRE LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN R-DC-37-2020 ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR EN SUSPENSO EL ANÁLISIS DE CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL ANALISTA DE PATENTES HASTA TANTO EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO REALICE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS, ESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO EN PRIMER ORDEN CON LO REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 002-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración .”

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 002-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR EN SUSPENSO EL ANÁLISIS DE CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL ANALISTA DE PATENTES HASTA TANTO EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO REALICE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS, ESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO EN PRIMER ORDEN CON LO REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-532-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 18-05-2020

Sesión: 005-2020

Asunto: Solución de autorización de cinco dispositivos Hand Held por parte de la empresa Geotecnologías S.A a la Municipalidad de Heredia. AMH-547-2020

“...”

ESTA COMISION **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA OFICINA DE CATASTRO Y VALORACIÓN REALICE UN INFORME QUE CONTENGA O QUE EXPLIQUE SI LA EMPRESA GEOTECNOLOGÍAS S.A ES

PROVEDOR INSTITUCIONAL Y QUE SI EXISTE UNA NECESIDAD DE REQUERIR ESTOS EQUIPOS PORQUE NO SE HA GESTIONADO COMPRA INSTITUCIONAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 002-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración .”

ACUERDO 6

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 002-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA OFICINA DE CATASTRO Y VALORACIÓN REALICE UN INFORME QUE CONTENGA O QUE EXPLIQUE SI LA EMPRESA GEOTECNOLOGÍAS S.A ES PROVEDOR INSTITUCIONAL Y SI EXISTE UNA NECESIDAD DE REQUERIR ESTOS EQUIPOS, PORQUE NO SE HA GESTIONADO COMPRA INSTITUCIONAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-399-2020/ SCM-421-2020/ SCM-305-2020 /SCM-240-2020
Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal// Juan Luis Arguedas Delgado// MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal//David León Fallas
Fecha: 30-03-2020//06-04-2020// 09-03-2020// 24-02-2020
Sesión: 311-2020//313-2020//307-2020//304-2020

“ ..”

SOMETEMOS LA INIBITORIA PLANTEADA POR EL REGIDOR SANTIAGO AVELLAN. APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- a) ACOGER EL AMH-451-2020 MISMO QUE INDICA QUE SE DEJE SIN EFECTO LA SOLICITUD DE AUMENTO SALARIAL.
- b) INFORMAR DE ESTE ACUERDO A LOS SINDICATOS DE SIEMPRHE Y SECCIONAL ANEP HEREDIA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 002-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración .”

El regidor Santiago Avellán se inhiere de la votación de este punto y asume su espacio el regidor Jean Carlos Barboza Román.

La regidora Maritza Segura de igual forma se inhiere de la votación de este punto ya que su esposo trabaja para Municipalidad de Heredia, por tanto asume su espacio la regidora Lilliana Jiménez Barrientos.

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 002-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A. ACOGER EL DOCUMENTO AMH-451-2020 MISMO QUE INDICA QUE SE DEJE SIN EFECTO LA SOLICITUD DE AUMENTO SALARIAL.**
- B. INFORMAR DE ESTE ACUERDO A LOS SINDICATOS DE SIEMPRHE Y SECCIONAL ANEP HEREDIA.**

****ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Margarita Murillo Gamboa y la regidora Ana Yudel Gutiérrez indican que no están de acuerdo, por tanto su voto es negativo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que vota negativamente porque siempre respaldan las luchas sindicales y en ausencia de una respuesta por parte de la administración no puede recibirse como una acción que diste del diálogo y aunque hay situación se debe pensar en la reactivación de la economía y no se puede obviar la solicitud de aumento.

La regidora Margarita Murillo señala que no es un asunto no solo de no tener respuesta, sino lo que explica el regidor David León cuando se inhibe tener o no se hace este gasto, el Concejo debe tener que recapacitar sobre qué paso con el aumento del Concejo, porque si se eliminó para los empleados, que pasa con los miembros del Concejo, ya que solo a ellos se les elimina y no se cede el aumento y el Concejo si lo recibe, por tanto deben reflexionar al respecto.

El síndico Mauricio Vargas señala que el presupuesto se hace en el mes de julio y el aumento de dietas es de acuerdo al aumento del presupuesto y está establecido en el presupuesto 2020, pero en el 2021 van a bajar por el tema de ingresos que ha sido afectada la municipalidad.

4. Remite: SCM-366-2020

Suscribe: Alex Álvarez Vega – Ministerio Salud

Fecha: 23-03-2020

Sesión: 310-2020

Asunto: Informe de evaluación sónica del plan de confinamiento de ruido del año 2015 efectuando en el salón comunal Los Lagos en seguimiento el caso por contaminación sónica.

"..."

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL OFICIO MS-DRSSCN-DARSH-0367-2020 EN DONDE SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LOS LAGOS, NO FACILITAR NI PRESTAR EL INMUEBLE PARA ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN EL USO DE EQUIPOS DE SONIDO NI SILIMARES EN EL PERIODO NOCTURNO COMPRENDIDO ENTRE LAS 20 HORAS Y LAS 6 HORAS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LAS CONDICIONES DEL PLAN DE CONFINAMIENTO DE RUIDO NO FUERON EVALUADAS POR EL PROFESIONAL ENCARGADO Y AÚN ASI FUESE LOS CRITERIOS PARA CONFINAR RUIDO A 45 DB(A) EN PERIODO NOCTURNO POR LO CUAL NO ESTA SIENDO CONSIDERADO, EVALUADO NI AUTORIZADO POR ESTE MINISTERIO DE SALUD QUEDA DEBIDAMENTE ESTABLECIDO ESTA MEDIDA EN FORMA PERMANENTE.

B) LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS SON UNICAMENTE LAS QUE RESPETEN LOS CRITERIOS DEL PLAN DE CONFINAMIENTO DE RUIDO, NO SE PERMITEN CONCIERTOS, ENSAYOS CON INSTRUMENTOS MUSICALES NI NINGUNA INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES NI NINGUN OTRO EVENTO O ACTIVIDAD CON APARATOS DE AUDIO, LA ANIMACIÓN DE EVENTOS CON VOZ AMPLIFICADA CON MICROFONO NI KARAOKE LOS CUALES NO PUEDEN CONTROLAR SU INTENSIDAD Y NO QUEDAN SUJETOS A MECANISMOS DE REGULACIÓN ACÚSTICA EN OTROS TÉRMINOS, CUALQUIER PERSONA PUEDE GRITAR A TRAVES DE UN MICROFONO PROVOCAR FACILMENTE CONTAMINACIÓN SÓNICA Y CON ELLO COMPROMETER LAS MEDIDAS APLICADAS EN EL PLAN DE CONFINAMIENTO DE RUIDO.

C) BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS DE COMPROBACIÓN DEL PLAN DE CONFINAMIENTO DE RUIDO Y RESTRICCIÓN DE HORARIO DE USO, SE AUTORIZA AL SALÓN COMUNAL REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE USO DE REPRODUCCIÓN DE MÚSICA Y EL USO DE MICROFONO PARA DAR CHARLAS EDUCATIVAS E INFORMATIVAS AUNQUE SEGÚN LAS CARACTERISTICAS ACUSTICAS DEL SALÓN A NIVEL INTERNO PERMITE LA AUDICIÓN AMPLIA EN TODA EL AREA DENTRO DEL SALÓN SIN USAR NINGÚN ELEMENTO DE AMPLIFICACIÓN DEL MISMO MODO NO DEBERÁ EXCEDER LOS 65 DB(A) EN PERIODO DIURNO.

D) EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS LAGOS DEBERÁ PRESENTAR FORMALMENTE LA AMPLIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS PARA EL PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO N° 2666-2019 DENEGADAS MEDIANTE OFICIO MS-DRRSN-DARSH-3717-2019 LA CUAL FUERON DENEGADAS (FIESTA 15 AÑOS, RECEPCION DE BODAS, CELEBRACION DE ANIVERSARIOS, RECEPCION PRIMERAS COMUNIONES O GRADUACIONES) DEBE PRESENTAR TODA LA INFORMACION Y REQUISITOS DE AMPLIACIÓN DEL PERMISO SEGÚN LO EXPLICA EL REGLAMENTO GENERAL PARA EL OTROGAMIENTO DE PERMISOS SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO N° 39472-S Y REFORMAS Y PRESENTARLO ANTE LAS OFICINAS DEL AREA RECTORA DE SALUD DE HEREDIA.

E) SOLICITAR A LA ADI LOS LAGOS QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL PUNTO 7, CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE SALUD LA AMPLIACIÓN DEL PERMISO SANITARIO PARA LAS ACTIVIDADES QUE LE FUERON DENEGADAS EN EL OFICIO MS-DRRSN-DARSH-3717-2019, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES DE ORDEN PÚBLICO QUE EXISTAN POR LA AFECTACIÓN DEL COVID 19. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 002-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 8

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 002-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **ACoger las recomendaciones del Oficio MS-DRSSCN-DARSH-0367-2020, donde se recomienda a la Administración del Salón Comunal en Representación de la Asociación Integral de Desarrollo de los Lagos, no facilitar ni prestar el inmueble para actividades que conlleven el uso de equipos de sonido ni silimares en el período nocturno comprendido entre las 20 horas y las 6 horas. Lo anterior debido a que las condiciones del Plan de Confinamiento de Ruido no fueron evaluadas por el profesional encargado y aún así fuese los criterios para confinar ruido a 45 dB(A) en período nocturno, por lo cual no está siendo considerado, evaluado, ni autorizado por este Ministerio de Salud queda debidamente establecido esta medida en forma permanente.**
- B. **Las actividades autorizadas son únicamente las que respeten los criterios del Plan de Confinamiento de Ruido, no se permiten conciertos, ensayos con instrumentos musicales ni ninguna interpretación de instrumentos musicales ni ningún otro evento o actividad con aparatos de audio, la animación de eventos con voz amplificada con micrófono, ni karaoke, los cuales no pueden controlar su intensidad y no quedan sujetos a mecanismos de regulación acústica en otros términos, cualquier persona puede gritar a través de un micrófono, provocar fácilmente contaminación sónica y con ello comprometer las medidas aplicadas en el Plan de Confinamiento de Ruido.**
- C. **Bajo estas circunstancias de comprobación del Plan de Confinamiento de Ruido y restricción de horario de uso, se autoriza al Salón Comunal realizar las actividades de uso de reproducción de música y el uso de micrófono para dar charlas educativas e informativas aunque según las características acústicas del Salón a nivel interno permite la audición amplia en toda el área dentro del Salón, sin usar ningún elemento de amplificación, del mismo modo no deberá exceder los 65 dB(A) en período diurno.**
- D. **En este mismo orden de ideas, la Asociación de Desarrollo Integral de los Lagos deberá presentar formalmente la ampliación de las actividades autorizadas para el Permiso Sanitario de Funcionamiento N° 2666-2019 denegadas mediante Oficio MS-DRRSN-DARSH-3717-2019 la cual fueron denegadas (fiesta 15 años, recepción de bodas, celebración de aniversarios, recepción primeras comuniones o graduaciones) debe presentar toda la información y requisitos de ampliación del Permiso según lo explica el Reglamento General para el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento N° 39472-S y reformas y presentarlo ante las oficinas del Área Rectora de Salud de Heredia.**
- E. **Solicitar a la ADI los Lagos que de conformidad con lo que establece el punto 7, Capítulo IV. Conclusiones y recomendaciones, gestione ante el Ministerio de Salud la ampliación del Permiso Sanitario para las actividades que le fueron denegadas en el Oficio MS DRRSN-DARSH-3717-2019, sin**

PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES DE ORDEN PÚBLICO QUE EXISTAN POR LA AFECTACIÓN DEL COVID 19.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-241-2020
Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Fecha: 24-02-2020
Sesión: 304-2020
Asunto: Remite DAJ-069-2020 referente a inscripción del área verde ubicada contiguo a bomba Casaque san francisco AMH-263-2020

Texto del documento DAJ-69-2020 suscrito por el Lic. Franklin Vargas Rodríguez – Abogado Municipal.

“12 de febrero 2010
DAJ-0069-2020

Máster
José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal.

Estimado Señor:

Dentro del proceso judicial de Información Posesoria interpuesto por la Municipalidad para la inscripción del área verde ubicada contiguo a la Bomba Casaque en San Francisco de Heredia, el cual se ventila en el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda bajo el número de expediente 17-000597-1028-CA, se aportó el plano debidamente inscrito bajo el número H-2080536-2018, con un área de 237 m², identificando a este Gobierno Local como poseedor del bien.

A pesar de lo señalado, y como parte del procedimiento judicial, se ordenó notificar a la Procuraduría General de la República, siendo que el inmueble a inscribir colinda con una carretera nacional, procediéndose por su parte a requerir al Departamento de Previsión Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) aclare si se cumple en la actualidad con el ancho correspondientes de las vías públicas que colindan con el inmueble a inscribir.

En respuesta de lo indicado, la Dependencia del MOPT resuelve mediante oficio DVOP-DI-PV-2019-2341 que de acuerdo con el estudio realizado se determinó que los acotes son menores a lo establecido anteriormente, por lo que la línea de propiedad se encuentra dentro del derecho de vía invadiendo la ruta nacional, procediendo a recomendar elaborar un nuevo plano catastral que respete lo establecido en la Ley General de Caminos Ley N° 5060 y sus reformas.

De conformidad con lo indicado, el Juzgado Contencioso y Civil de Hacienda ordenó la elaboración de un nuevo plano. Dicha situación fue analizada por el Ing. Alonso Chaves Calvo, topógrafo municipal quien logra determinar que efectivamente existe una invasión sobre la vía pública, lo que obliga al cumplimiento de lo ordenado por el Despacho Judicial para continuar así con el trámite respectivo de inscripción del inmueble a favor del Municipio.

Con ocasión de lo indicado, el Juzgado Contencioso previene a la Municipalidad de Heredia, el deber presentar la cancelación notarial del actual plano número H-2080536-2018., trámite que consiste en la solicitud mediante escritura pública que se deberá presentar ante el Registro Nacional.

De conformidad con lo indicado, se requiere elevar este informe al Concejo Municipal, a fin de que se autorice a esa Alcaldía la firma de la escritura pública respectiva y así cumplir con la prevención realizada por el Juzgado Contencioso dentro de la causa de Información posesoria señalada.

Adjunto al efecto copia del plano catastrado H-2080536-2018 y un plano de agrimensura (croquis) sobre cómo se elaboraría el nuevo plano en cumplimiento de los ordenado por el Despacho Judicial, así como la notificación del Juzgado en donde se ordena la cancelación del plano indicado.”

“...”

Texto del documento DVOP-DI-DV-PV-2019-2341 suscrito por el Lic. Luis Fernando Villalta – MOPT.



**Dirección de Ingeniería de Obras Públicas
Departamento Previsión Vial (Subdirección Diseño Vial)**

DVOP-DI-DV-PV-2019-2341

20 de noviembre de 2019

Cod #12000-2019

Licenciada
YESENIA GONZALEZ RETANA
Procurador (a)
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADU

Estimada Señora:
Ref. Respuesta al oficio AAA-926-2019, Exp. 17-597-1028-CA

20 DIC 1

En atención a lo instruido en referencia, donde nos solicita que le indiquemos si el camino colindante con el inmueble a titular, corresponde a Ruta Nacional y si este respeta el derecho de vía, descrito según el plano catastrado N° H-2080536-2018, situado en Heredia, Distrito Heredia, Cantón Heredia, de la Provincia Heredia, le indico:

El plano catastrado en estudio, muestra de acuerdo a su ubicación geografía, hoja cartográfica Abra Escala 1:50.000, una calle pública ubicada frente a los vértices del 11 al 8 del inmueble, la cual es la ruta nacional N° 3, cuyo derecho de vía es de 24.00 metros, los cuales se dividen a 12.00 metros del centro de la vía a ambos lados y otra calle pública ubicada frente a los vértices del 11 al 1 del inmueble, la cual es la ruta nacional N° 40102, cuyo derecho de vía es de 20.00 metros, los cuales se dividen a 10.00 metros del centro de la vía a ambos lados.

De acuerdo a estudio realizado se determinó que los acotes son menores a lo establecido anteriormente, por lo que la línea de propiedad se encuentra dentro del derecho de vía, por lo cual está invadiendo la ruta nacional.

Por lo anterior, bajo criterio técnico, recomendamos de la forma más respetuosa, se le informe al diligente de la información posesoria, siendo la Municipalidad de Heredia, que deberá de respetar lo establecido en la Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas, Ley 5060, para lo cual deberá realizar un nuevo plano de catastro y demarcar tal como se especifica en el segundo párrafo.

Sin más por el momento, me despido.



Teléfono: 2523-2406
Fax:
Correo electrónico: lvillal@mopt.go.cr

627



**Dirección de Ingeniería de Obras Públicas
Departamento Previsión Vial (Subdirección Diseño Vial)**

20 de noviembre 2019
DVOP-DI-DV-PV-2019-2341
Pág. 2 / 2

Atentamente,

Ing. Luis Fernando Villalta Cerdas
Jefe Dpto. Previsión Vial

Firmado por: Luis Fernando Villalta Cerdas
Documento emitido mediante
Sistema de Correspondencia Institucional
Documento interno N° 413054
Fecha: 22 de noviembre de 2019

Ci Ofic. Naxy Salazar Navarro, Oficinista

MAG

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO CON BASE EN EL DAJ-069-2020 Y EL OFICIO DEL MOPT NÚMERO DVOP-DI-DV-PV-2019-2341. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican como adjuntos en el DAJ-69-2020 suscrito por el Lic. Franklin Vargas Rodríguez y se detallan “...” que corresponden a copia del plano catastrado H-2080536-2018 y plano de agrimensura (croquis), los mismos se encuentran en forma íntegra en el Informe No.002-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 9

ANALIZDO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO.002-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO CON BASE EN EL INFORME DAJ-069-2020 Y EL DOCUMENTO DEL MOPT NÚMERO DVOP-DI-DV-PV-2019-2341. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Remite: SCM-191-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 17-02-2020

Sesión: 302-2020

Asunto: Remite DAJ-050-2020 sobre incorporación del plano catastrado de cuatro áreas públicas ubicada en Urbanización Aries AMH-224-2020.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL ACOGER EL DAJ-050-2020 Y **RECOMENDAR** AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ESTABLECER POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA, LA CONCORDANCIA ENTRE LA FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA, FOLIO REAL 95461, DERECHO 000, NATURALEZA LOTE 206 TERRENO PARA PARQUE, LINDEROS: NORTE LOTES 50 Y 51, SUR LOTES 11 12 Y 13, ESTE JOAQUÍN VIQUEZ HERRERA Y OESTE LOTES 36 24 Y INMALFA S.A., MEDIDA 1437.16 M2, CON EL PLANO CATASTRADO H-400193-1980.
- B) ESTABLECER POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA, LA CONCORDANCIA ENTRE LA FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA, FOLIO REAL 95455, DERECHO 000, NATURALEZA LOTE 203 TERRENO PARA ZONAS VERDES, LINDEROS: NORTE INMALFA S.A., SUR INMALFA S.A., ESTE LOTES 163 Y 176 Y OESTE ARTURO MORALES FLORES, MEDIDA 371.33 M2, CON EL PLANO CATASTRADO H-400194-1980.
- C) ESTABLECER POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA, LA CONCORDANCIA ENTRE LA FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA, FOLIO REAL 95453, DERECHO 000, NATURALEZA LOTE 202 TERRENO PARA ZONAS VERDES, LINDEROS: NORTE INMALFA S.A., SUR INMALFA S.A., ESTE LOTES 137 Y 150 Y OESTE ARTURO MORALES FLORES, MEDIDA 356.72 M2, CON EL PLANO CATASTRADO H-400195-1980.
- D) ESTABLECER POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA, LA CONCORDANCIA ENTRE LA FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA, FOLIO REAL 95457, DERECHO 000, NATURALEZA LOTE 204 TERRENO PARA ZONAS VERDES, LINDEROS: NORTE LOTE 205, SUR INMALFA S.A., ESTE LOTE 189 Y OESTE ARTURO MORALES FLORES, MEDIDA 192.37 M2, CON EL PLANO CATASTRADO H-400199-1980.
- E) SE AUTORIZA A LA LICDA. RUTH RAMÍREZ JIMÉNEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 4-0143-0616, CARNÉ 7235, NOTARIA EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA QUE ELABORE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.
- F) SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE COMPAREZCA Y FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 002-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”

El regidor Paulino Madrigal se refiere al punto 2 y punto 3 ya que el Informe de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica dice que la donación no está sujeta al condicionamiento y no requiere una situación onerosa y son licencias municipales. En el punto 3, en cuanto a la denegatoria de aumento salarial se menciona la contrapropuesta que hacen los sindicatos para que sea un aumento de 1.52% pero no se menciona nada y no sabe si es que no dio tiempo de analizar antes de enviarse a este concejo, de ahí que quiere saber si hay una respuesta de la administración.

El regidor David León manifiesta que el punto del aumento se hace de acuerdo al aumento de la inflación en el país, pero se está dando el congelamiento del aumento salarial. Explica que en el Presupuesto Ordinario venía el aumento por un 3% pero la administración no ha hecho efectivo ese aumento por el 3% y pide que se elimine, sea que no se dé. El sindicato pide el 1.52% en vista de la situación, pero la administración pudo congelar el aumento sin acuerdo del Concejo. Le preocupa este tema, porque los regidores se han beneficiado de aumento de dietas, tanto en el Concejo pasado como ahora y no se ha hecho efectivo el pago a los funcionarios y el Concejo no ha acordado que no se haga este pago y está en el presupuesto que se acordó en el mes de setiembre del año pasado y en la modificación no venía contenido. Agrega que esto debe considerarse, sea, de no eliminar y mantener ese aumento de acuerdo a la inflación del país. Cree que este tema y la decisión tienen que llevarlos a la discusión con el 5% de aumento de dietas que se aumentó a los regidores, porque si se congela a los funcionarios se debe congelar como mínimo a los miembros del Concejo.

La Presidencia señala que el regidor Santiago Avellán se inhibe de la votación y el regidor Jean Carlos Barboza sube como propietario.

La Licda. Priscila Quirós explica que se trata de un posible acto y se refiere a la consulta del regidor León, ya que el Lic. Adrián Arguedas ha expuesto que el Presupuesto Ordinario que se aprueba es una proyección y estimación de posibles ingresos y egresos que se van a tener y para unos acuerdos se requiere de aprobación. La previsión es del 3% y es una previsión, no es un ejecute, es un tema de materia presupuestaria y no se hace un aumento en forma automática. Ese presupuesto se va a la Contraloría y se aprueba. Agrega que -cómo se llega a un monto que piden los sindicatos-, la respuesta de los sindicatos es que hubo un convenio simple y se dijo que era el 3%, pero lo que está previsto no es lo que se va a ejecutar en el mes de enero. Las dietas no es una previsión pero en el tema de aumento de los funcionarios es un tema aparte, hay una propuesta de los sindicatos, se llega a un consenso y se envía de la Alcaldía en el mes de marzo al Concejo, pero se da la pandemia y hay una nota de la Alcaldía diciendo que se suspenda. El aumento es una previsión pero las dietas no. Para el aumento se hace un análisis de Talento Humano, la Dirección Financiera y los sindicatos.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que no vota el punto que se refiere al aumento salarial.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 002-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ESTABLECER POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA, LA CONCORDANCIA ENTRE LA FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA, FOLIO REAL 95461, DERECHO 000, NATURALEZA LOTE 206 TERRENO PARA PARQUE, LINDEROS: NORTE LOTES 50 Y 51, SUR LOTES 11 12 Y 13, ESTE JOAQUÍN VIQUEZ HERRERA Y OESTE LOTES 36 24 Y INMALFA S.A., MEDIDA 1437.16 M2, CON EL PLANO CATASTRADO H-400193-1980.**
- B. ESTABLECER POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA, LA CONCORDANCIA ENTRE LA FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA, FOLIO REAL 95455, DERECHO 000, NATURALEZA LOTE 203 TERRENO PARA ZONAS VERDES, LINDEROS: NORTE INMALFA S.A., SUR INMALFA S.A., ESTE LOTES 163 Y 176 Y OESTE ARTURO MORALES FLORES, MEDIDA 371.33 M2, CON EL PLANO CATASTRADO H-400194-1980.**
- C. ESTABLECER POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA, LA CONCORDANCIA ENTRE LA FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA, FOLIO REAL 95453, DERECHO 000, NATURALEZA LOTE 202 TERRENO PARA ZONAS VERDES, LINDEROS: NORTE INMALFA S.A., SUR INMALFA S.A., ESTE LOTES 137 Y 150 Y OESTE**

ARTURO MORALES FLORES, MEDIDA 356.72 M2, CON EL PLANO CATASTRADO H-400195-1980.

D. ESTABLECER POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA, LA CONCORDANCIA ENTRE LA FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA, FOLIO REAL 95457, DERECHO 000, NATURALEZA LOTE 204 TERRENO PARA ZONAS VERDES, LINDEROS: NORTE LOTE 205, SUR INMALFA S.A., ESTE LOTE 189 Y OESTE ARTURO MORALES FLORES, MEDIDA 192.37 M2, CON EL PLANO CATASTRADO H-400199-1980.

E. SE AUTORIZA A LA LICDA. RUTH RAMÍREZ JIMÉNEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 4-0143-0616, CARNÉ 7235, NOTARIA EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA QUE ELABORE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

F. SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE COMPAREZCA Y FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración

Presentes:

Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente
Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario, Secretario A. I
Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria

Regidores Ausentes

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria

Asesores y secretaria de comisiones:

Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 27 de mayo del 2020 al ser a las diez horas con quince minutos.

ARTICULO III: ANALISIS TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-272-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 02-03-2020

Sesión: 305-2020

Asunto: Autorización firma de escritura pública edificación puente Corazón de Jesús (conocido como bajo las cloacas) propiedad rosario ramos garro. AMH-295- 2020

“...”

CON BASE EN EL DAJ-084-2020 ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) ACOGER EL INFORME DAJ-084-2020 Y QUE POR MEDIO ESCRITURA PÚBLICA SE ESTABLEZCA QUE LA FINCA PARTIDO DE HEREDIA FOLIO REAL 108282 DERECHO 000, SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DISTRITO 3° SAN FRANCISCO. ASIMISMO, SE INCORPORA EN EL ASIENTO REGISTRAL DE LA FINCA 108282 EL PLANO CATASTRADO H-2178723-2020, CON UNA MEDIDA DE 196 M2, COLINDANTE AL NORTE CON MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, AL SUR CON CALLE PÚBLICA, AL ESTE CON CALLE PÚBLICA Y AL OESTE CON INVU.

B) SE AUTORIZA A LA LICDA. RUTH RAMÍREZ JIMÉNEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 4-0143-0616, CARNÉ 7235, NOTARIA EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, A CONFECCIONAR LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LO INDICADO ANTERIORMENTE. ASIMISMO A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA ACTUALIZAR LOS DATOS REGISTRALES DE LA FINCA FOLIO REAL 108282 QUE REQUIERAN DE LA INTERVENCIÓN NOTARIAL.

C) SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE COMPAREZCA Y FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER EL INFORME DAJ-084-2020 Y QUE POR MEDIO ESCRITURA PÚBLICA SE ESTABLEZCA QUE LA FINCA PARTIDO DE HEREDIA FOLIO REAL 108282 DERECHO 000, SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DISTRITO 3° SAN FRANCISCO. ASIMISMO, SE INCORPORA EN EL ASIENTO REGISTRAL DE LA FINCA 108282 EL PLANO CATASTRADO H-2178723-2020, CON UNA MEDIDA DE 196 M2, COLINDANTE AL NORTE CON MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, AL SUR CON CALLE PÚBLICA, AL ESTE CON CALLE PÚBLICA Y AL OESTE CON INVU.
- B. AUTORIZAR A LA LICDA. RUTH RAMÍREZ JIMÉNEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 4-0143-0616, CARNÉ 7235, NOTARIA EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, A CONFECCIONAR LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LO INDICADO ANTERIORMENTE. ASIMISMO A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA ACTUALIZAR LOS DATOS REGISTRALES DE LA FINCA FOLIO REAL 108282 QUE REQUIERAN DE LA INTERVENCIÓN NOTARIAL.
- C. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE COMPAREZCA Y FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-533-2020
Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Fecha: 18-05-2020
Sesión: 005-2020
Asunto: Solicitud de acuerdo para corrección de inconsistencias que presenta el parque público de la Aurora AMH-554-2020

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA LICDA RUTH RAMIREZ JIMENEZ - NOTARIA EXTERNA DE ESTE GOBIERNO LOCAL Y MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA SOLICITE AL REGISTRO NACIONAL EL CIERRE DE LAS FINCAS INSCRITAS AL PARTIDO HEREDIA MATRICULAS DE FOLIO REAL POR SU ORDEN 94228-000, 94230-000, 94232-000, 94234-000, 94236-000, 94238-000, 94256-000 YA QUE NINGUNA DE ELLAS EXISTE EN LA MATERIALIDAD CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 472 Y 474 AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA LICDA RUTH RAMIREZ JIMENEZ - NOTARIA EXTERNA DE ESTE GOBIERNO LOCAL Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SOLICITE AL REGISTRO NACIONAL EL CIERRE DE LAS FINCAS INSCRITAS AL PARTIDO HEREDIA MATRICULAS DE FOLIO REAL POR SU ORDEN 94228-000, 94230-000, 94232-000, 94234-000, 94236-000, 94238-000, 94256-000 YA QUE NINGUNA DE ELLAS EXISTE EN LA MATERIALIDAD CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 472 Y 474 AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-368-2020
Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Fecha: 23-03-2020
Sesión: 310-2020
Asunto: remite DAJ-113-2020 referente a criterio legal con respecto al reconocimiento del rubro del riesgo laboral de acuerdo a la solicitud planteada por el sindicato siempre y además un informa técnico AMH- 404-2020

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO E INFORMAR AL SINDICATO SIEMPRHE QUE SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE PLUSES O SOBRESUELDOS SE HARÁN CUANDO HAYA UNA LEY DE HABILITE EL PAGO SEGÚN DAJ-113-2020. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO E INFORMAR AL SINDICATO SIEMPRHE QUE SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE PLUSES O SOBRESUELDOS SE HARÁN, CUANDO HAYA UNA LEY QUE HABILITE EL PAGO SEGÚN DAJ-113-2020. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-237-2020
Suscribe: Ing. Allan Benavides Vilchez – Gerente General
Fecha: 24-02-2020
Sesión: 304-2020
Asunto: Respuesta a SCM-2321-2019

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- a) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- b) SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA QUE ENVIE ANUALMENTE UN INFORME DETALLADO DE COMO SE INVERTIRÁN LAS UTILIDADES GENERADAS POR EL NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES.
- c) SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS UN INFORME DETALLADO DE COMO SE INVIRTIERON LAS UTILIDADES GENERADOS ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2019.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA QUE ENVÍE ANUALMENTE UN INFORME DETALLADO DE COMO SE INVERTIRÁN LAS UTILIDADES GENERADAS POR EL NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES.**
- C. SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS UN INFORME DETALLADO DE COMO SE INVIRTIERON LAS UTILIDADES GENERADAS ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2019.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-340-2020
Suscribe: Wady Vado Rodríguez – Director de deportes OE Costa Rica
Fecha: 10-03-2020
Sesión: 308-2020
Asunto: Solicitud para ser “cantón anfitrión” en la edición XX de la final Nacional de Olimpiadas Especiales de Heredia, 23 al 28 de noviembre de 2020.

“...”

ESTA COMISIÓN TOMA ACUERDO INTERNO DE CONVOCAR A LA MII. ANGELA AGUILAR - VICEALCALDESA MUNICIPAL PARA EL DIA MIERCOLES 3 DE JUNIO A LAS 10:00AM, LA REUNION SERÁ VIRTUAL POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TEAMS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A LA MII. ANGELA AGUILAR - VICEALCALDESA MUNICIPAL PARA EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE JUNIO A LAS 10:00AM, LA REUNIÓN SERÁ VIRTUAL POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TEAMS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”

6. Remite: SCM-303-2020
Suscribe: Sra. Gírlany Moreno Madrigal
Fecha: 09-03-2020
Sesión: 307-2020
Asunto: solicitud de que se otorgue acuerdo municipal en el que se ratifica derecho como adjudicado al lote 100

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RINDA UN INFORME SOBRE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA GIRLANY MORENO MADRIGAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA SOLICITUD DE LA SRA. GIRLANY MORENO MADRIGAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RINDA UN INFORME SOBRE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA GIRLANY MORENO MADRIGAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Exhortativa a la administración municipal para la prevención sobre riesgos COVID-19.

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CON BASE EN EL DOCUMENTO 5425-2020 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERENTE AL COVID – 19 SE INSTA, A QUE SE CUENTE CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL RESGUARDO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES PARA ATENDER EL COVID-19. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que tiene tres consultas, el punto 3 es porque la redacción del acuerdo es compleja y no sabe si a los parquimetrístas les cubre o no los beneficios, en el punto 4 no se establecen los plazos para el resto de solicitudes y en el punto 7 quiere saber en qué está fundada esa exhortativa, sea, hay personas en riesgo o es preventiva.

El regidor Daniel Trejos explica que en el punto 3 es una solicitud del sindicato para que a ciertos grupos de trabajadores de acuerdo al perfil de puestos querían reconocer a ciertos grupos del manual de clasificación pero a raíz de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas es reserva de ley, por tanto no procede lo que piden. En el punto 4 la comisión da seguimiento a una auditoría que hizo la Contraloría a la ESPH sobre negocios no regulados y el riesgo financiero que podía haber en la ESPH y esto surge de ahí y se dice que no hay una política de inversión y recomiendan que den seguimiento. No establecen plazos porque quieren un informe debidamente detallado y quieren conocer todos los pormenores, ya que son utilidades generadas de años atrás y el punto 7 es que la Municipalidad de San José hizo una compra y es importante ese instrumento para aplicar aquí, ya que la Contraloría lo reviso y emite una resolución y les pareció para aplicar acá.

La regidora Margarita Murillo señala que ese documento no está, de manera que lo mencionan pero no lo incluyen. Le parece importante para ver las solicitudes para otros grupos de la ciudad y el Mercado pide insumos y sería bueno aplicarlo a ellos también.

El regidor Daniel Trejos explica que el documento no se incluyó pero está en el acta de la comisión. La regidora Maritza Segura señala que se ha estado trabajando en este tema y se está analizando si se compran termómetros para la medición, además colocar un tubo a la entrada de los edificios y que tengan insumos para la protección de los funcionarios para realizar sus labores. Es otro tema que se trabaja desde la administración y eso ya está avanzado.

La señora Ángela Aguilar señala que se han hecho reformas y se están afinando los protocolos, por tanto tienen termómetros para la medición, se van a comprar pilas con pedal. A partir del 27 se hace obligatorio el uso de la mascarilla y la careta y quieren tener un sustento más firme. En caso de asentamientos como en Guararí también se interviene. Ya está el protocolo del Centro Cívico por la Paz y del Centro de Cultura Omar Dengo y se aplica un estricto protocolo en la entrega de diarios, se desinfectan los vehículos y se compran bombas de espalda para desinfectar.

La regidora Margarita Murillo consulta si van a tomar en cuenta el Mercado y si se está protegiendo a la gente, sea, si incluyen al Mercado.

La señora Ángela Aguilar – Vice Alcaldesa Municipal explica que efectivamente el mercado está incluido y están con un proceso que hace la señora Norma Villalobos – Técnica en Salud Ocupacional con respecto al aforo. Se envió al Lic. Abraham Álvarez – Administrador del Mercado las medidas de acatamiento y se refuerzan las mismas.

Comentado [MMG5]: Tanto los inquilinos como los usuarios

Comentado [MMG6]: Y que para la gestión de compras de termómetros se incluya al Mercado

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CON BASE EN EL DOCUMENTO 5425-2020 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERENTE AL COVID – 19 SE CUENTE CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL RESGUARDO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, PARA ATENDER EL COVID-19. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez justifica su voto negativo y señala que no están en contra pero hace falta la información sobre las medidas que se van a tomar y los insumos que se van a adquirir, por tanto en ausencia de esta información no puede votar positivamente.

3. Informe N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración

Presentes:

Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria
Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria

Regidores Ausentes

Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario,

Asesores y secretaria de comisiones:

Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 3 de junio del 2020 al ser a las diez horas con diez minutos.

ARTICULO I: ANALISIS TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-239-2020

Suscribe: Audeli Rojas Villalobos

Fecha: 24-02-2020

Sesión: 304-2020

Asunto: Solicitud de respuesta sobre donación Calle Lillita.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN FINANCIERA NOS RINDAN UN INFORME SOBRE LOS ANTECEDENTES DE ESTA SOLICITUD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA AUDELI VILLALOBOS - CALLE LILITA, ADEMÁS SE SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA EL CONTACTO CORRESPONDIENTE CON LA SEÑORA AUDELI ROJAS VILLALOOS Y DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD.

B) INFORMAR A LA INTERESADA SOBRE ESTE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración .”

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN FINANCIERA RINDAN UN INFORME SOBRE LOS ANTECEDENTES DE ESTA SOLICITUD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA AUDELI VILLALOBOS - CALLE LILITA, ADEMÁS SE SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA EL CONTACTO CORRESPONDIENTE CON LA SEÑORA AUDELI ROJAS VILLALOOS Y DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD.**
 - B. INFORMAR A LA INTERESADA SOBRE ESTE ACUERDO.**
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-238-2020
Suscribe: Erick Montero Montero
Fecha: 24-02-2020
Sesión: 304-2020
Asunto: Solicitud de iluminación como apoyo del día mundial de la Hemofilia durante el mes de abril

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR CARECER DE INTERÉS ACTUAL
- B) TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE SE INCLUYA EN ALGUNO DE SUS PROGRAMAS ESTA INICIATIVA Y SE REALICE LA ILUMINACIÓN CORRESPONDIENTE APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración .”

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD POR CARECER DE INTERÉS ACTUAL**
- B. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE SE INCLUYA EN ALGUNO DE SUS PROGRAMAS ESTA INICIATIVA Y SE REALICE LA ILUMINACIÓN CORRESPONDIENTE**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-534-2020
Suscribe: Cindy Magaly Cortes Miranda
Fecha: 18-05-2020
Sesión: 005-2020
Asunto: Transcripción de acuerdo referente a moción presentada por el regidor Freddy Gómez sobre inconformidad con el gobierno por los precios del petróleo

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración .”

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-2262-2019
Suscribe: MSc. Flory Alvarez – Secretaria Concejo Municipal
Sesión: 288-2019

Fecha: 12-12-2019

Asunto: Acuerdo municipal referente a solicitud de audiencia para continuar con el proyecto de revisión y corrección de límites territoriales entre los distritos de Ulloa y San Francisco

“...”

ESTA COMISION **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE LA OFICINA DE CATASTRO Y VALORACIÓN Y LA DIRECCION DE INVERSION PUBLICA NOS REALICEN UN INFORME SOBRE LAS IMPLICACIONES A FUTURO QUE SE PODRIAN GENERAR COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO LIMÍTROFE QUE PLANTEA LA ADI SAN FRANCISCO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA OFICINA DE CATASTRO Y VALORACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA REALICEN UN INFORME SOBRE LAS IMPLICACIONES A FUTURO QUE SE PODRÍAN GENERAR COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO LIMÍTROFE QUE PLANTEA LA ADI SAN FRANCISCO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-535-2019

Suscribe: Allan Benavides Vilchez – Gerente General ESPH

Sesión: 05-2020

Fecha: 18-05-2020

Asunto: Desestimación de área en Lagunilla, Urbanización Inmaculada concepción de Heredia para el proyecto de saneamiento Ambiental, hasta tanto los vecinos colaboren con el traspaso de la zona del terreno requerida por la ESPH para el proyecto

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA NOS REMITA UN INFORME SOBRE LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO QUE PANTEA LA MISIVA DEL INGENIERO ALLAN BENAVIDES. ADEMÁS DE CRITERIO Y RECOMENDACION SI LA HUBIERE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”

El regidor Paulino Madrigal comenta sobre los puntos 4 y 5 con respecto al tema de límites. Expone que este es un tema que se las trae y es complicado, de ahí que le parece bien pedir información y saber las implicaciones que esto pueda traer. No es ahora ni el tiempo adecuado para discutir esto, lo cual podría terminar en una lucha entre dos comunidades. Esta no es una iniciativa única, ya que hay muchos dirigentes que conocen de esto y con solicitudes diversas. Son temas importantes pero hay que analizarlos con pinzas y puede ser que no los lleve a nada bueno. Los Concejos de Distrito pueden valorarlo y revisarlos. A cualquier iniciativa de estas, no se les debe dar trámite, sino que deben archivarse, ya que hay temas más importantes. El punto 5 es una nota de la ESPH y le pareció muy mezquino de parte de la ESPH tratar como trató a la comunidad de la Inmaculada en Lagunilla. Agrega que no se dicen muchas cosas ahí del porque se dio la situación como se dio, de manera que es importante solicitar a la administración un informe completo y se consulte a la ADE de Lagunilla que debió ver con este tema, porque debe salir a la luz lo que sucedió. Deben tomar en cuenta esas dos cosas y se consulte a la ADE, asimismo se solicite a la ESPH las alternativas que propusieron a la comunidad en una reunión que se dio el año anterior y fue para octubre del 2018, para que indiquen cuales eran las opciones que se entregaron a la comunidad y no se presentaron por escrito y posteriormente se entreguen a la ADE.

El regidor Daniel Trejos señala que con respecto al punto 4 inicia en el 2015 con una solicitud del señor Alexis Alpizar que acogió la ADI de San Francisco. En aquella oportunidad en el 2015 se respondió que estaban en el proceso electoral y había prohibición para hacer este tipo de cambios. Luego se replanteó y se pidió un criterio y la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica dio un criterio y en 2019 llega a poco tiempo de las elecciones y tuvo una serie de chispazos y parecía que la comisión estaba de acuerdo y se dijo que había que informar a las dos comunidades y dijo que apenas se estaba pidiendo información y para que hacer un alboroto. Ahora lo estaban retomando y lo hacen de consulta. Recibieron a Lorelly

Marín, al señor Juan Carlos Ramírez y uno de los elementos para dar esta recomendación es que si el Concejo avala correr esos límites, los vecinos deben hacer una erogación para hacer de nuevo sus planos y puede haber una fuerte erogación de recursos. Realmente es un proceso de consulta para ver si cumple con los principios de oportunidad y conveniencia y si no se responda como el tema procesal. Solicita se adicione y se pida aclaración que propone el regidor Paulino Madrigal sobre el tema de Lagunilla.

La Presidencia señala que es para ampliar un tanto lo que dice la comisión.

La Licda. Priscila Quirós explica que todos los miembros de la comisión deben estar de acuerdo con la modificación del dictamen, ya que para variar, adicionar o modificar todos deben estar de acuerdo.

El regidor Paulino Madrigal explica que este tema lo conoce bien la ADE de Lagunilla. Indica que en su momento se pide un préstamo para hacer el Proyecto de Vivienda la Inmaculada, luego se fue segregando pero quedaron espacios públicos y un terreno donde está la planta de tratamiento de aguas residuales de esa comunidad. Se hizo una inversión a esa planta y cuando viene la ESPH con este mega proyecto proponen que se les traspase para dar en administración esa planta y dice que les sube el costo por alcantarillado, pero ellos lo tienen privado y es dan un servicio muy bueno. A finales del 2018 se hace una reunión y se inicia antes y esas propuestas se hicieron ahí y no se presentaron por escrito, fueron 44 opciones y pide se compartan en forma digital y se envíen a la Fracción de Frente Amplio, a la ADE de Lagunilla y cuando se realice el estudio por parte de la administración se consulte a la ADE para que tengan este historial que acaba de contar.

La regidora Maritza Segura señala que la Comisión de Gobierno pide todos estos informes porque solo está el regidor Daniel Trejos del anterior Concejo y todos son nuevos. El historial que expuso el regidor Trejos es cierto, pero no se puede guardar el documento porque hay que responder. No se quiere quitar nada al Barreal y está conforme donde vive. Piden la información por escrito y la idea es conocer todo por parte de la comisión y que todo quede claro. Siempre pide para Imas, la Gran Samaria y no están interesados en este tema, lo que quieren es un informe con las implicaciones sobre este tema. Aclara que no pueden guardar ningún documento, sino que deben responder y dar una solución sea cual sea. Reitera que no están interesados en quitar nada, porque está contenta donde vive, por otro lado están solicitando un informe completo y porque se desestima ese terreno.

El regidor David León indica que se suma a la solicitud del regidor Paulino Madrigal en relación al tema de la comunidad, la ADE y toda esta ida y venida de cómo se va a manejar el tema de la planta de tratamiento de la comunidad y necesita el informe y las voces comunitarias y con respecto al tema territorial no estamos para entrar a la discusión, si hay un deseo de modificar el tema territorial, incluso ha comentado que Guararí y San Francisco deben ser un distrito como tal y aunque haya algún grado de confrontación es importante que se dé pero con sensatez. Se debe dar en el marco de la competencia del Concejo pero un análisis sensato. Por otro lado indica que no se puede guardar un documento, sino que se debe tramitar.

El síndico Alfredo Prendas señala que con respecto al punto 4 ha conversado con el señor Alpizar y dice que en San Francisco está contento y se ha manejado muy bien con la síndica Nancy Córdoba y arreglan bien los temas de los dos Concejos de Distrito, si solicita que se responda ya sea a favor o en contra, sobre la solicitud que realizaron.

La síndica Nancy Córdoba manifiesta que han estado pendientes de las reuniones y quieren saber el criterio jurídico para ir a la comunidad con ese criterio para exponerlo y saber, para que se quiere esta separación, porque se quiere y explicar que va a suceder.

El regidor Daniel Trejos comenta que por eso piden un informe de los antecedentes y sabe que si no se pide no se presenta. Planteaba que después de los antecedentes expuestos en conjunto con la ADE de Lagunilla se puede revisar y arreglar para que tenga orden sintáctico la propuesta donde dice "con base en la misiva y quitar que plantea el Ing. Allan Benavides. Consulta si todos los miembros de la Comisión están de acuerdo en modificar la recomendación y todos dicen que sí, por tanto se debe hacer la adición.

La Presidencia señala que en el punto 4 y 5 es solicitar un informe y que se aboquen a analizarlo para que sean evaluados en la comisión respectiva.

ACUERDO 22.

A. ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR

UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA REMITA UN INFORME SOBRE LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO QUE PLANTEA LA MISIVA DEL INGENIERO ALLAN BENAVIDES. ADEMÁS DE CRITERIO Y RECOMENDACION SI LA HUBIERE.

B. SOLICITAR A LA ESPH LAS ALTERNATIVAS QUE SE ENTREGARON A LA COMUNIDAD EN UNA REUNIÓN QUE SE CELEBRÓ EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018 Y NO SE PRESENTARON POR ESCRITO, PARA Q SE ENVÍEN EN FORME DIGITAL Y POSTERIORMENTE SE REMITAN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA DE LAGUNILLA.

C. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME COMPLETO Y CUANDO SE REALICE EL ESTUDIO, SE CONSULTE A LA ADE DE LAGUNILLA PARA QUE CUENTEN CON EL HISTORIAL RESPECTO DE ESTE TEMA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia indica que en vista que ya van a ser las 10 de la noche y no se ha concluido la agenda, solicita ampliar el plazo de la Sesión según el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Concejo Municipal para seguir con el desarrollo de la Sesión y poder concluir la agenda programada, ya que falta conocer varios temas.

ACUERDO 23.

EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Informe N° 005-2020-2020 AD 2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración

Presentes:

Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria
Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria
Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario

Asesores y secretaria de comisiones:

Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

Invitados

Licda. Jaqueline Fernández – Planificadora Institucional

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 10 de junio del 2020 al ser a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.

ARTICULO I: ANALISIS TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-597-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 01-06-2020

Sesión: 009-2020

Asunto: Remite PI-011-2020 referente a la modificación del Plan Operativo anual 2020. AMH-582-2020

Texto del documento PI-022-2020 suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández – Planificadora Institucional.

“De acuerdo con los cambios de programación de metas del Plan Operativo Anual 2020, solicitados por las Jefaturas, se adjunta la modificación del Plan Operativo Anual, con el fin de que se valore su envío al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.
Sin otro particular, se despide atentamente.”

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2020										
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO					PROGRAMACION ORIGINAL					
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL										
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.										
Producción relevante: Acciones Administrativas										
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD
			Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre		
ESTRATÉGICA	3	Mejorar continuamente la labor sustantiva de la gestión municipal.	Operativo	1.12	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.	Porcentaje de acciones realizadas	36,03%	63,97%	Directores Jefes de Departamento	Administración General

2020 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS										
PROGRAMACION ORIGINAL										
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.										
Producción final: Servicios comunitarios										
PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS
			Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre		
ESTRATÉGICA	1	Fortalecer la Gestión Ambiental Cantonal.	Mejora	2.2	Implementar el 100% de las acciones programadas para el año 2020 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos	Porcentaje de la actividad realizada	38%	62%	Teresita Granados	02 Recolección de basura
ESTRATÉGICA	5	Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Mejora	2.10	Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	Porcentaje de actividades realizadas	23%	77%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.
ESTRATÉGICA	5	Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Mejora	2.11	Desarrollar actividades para la promoción y defensa de derechos de las personas adultas mayores	Porcentaje de actividades realizadas	27%	73%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.
ESTRATÉGICA	5	Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Mejora	2.12	Implementar las acciones correspondientes a la Municipalidad de Heredia, contempladas en la Política de Niñez y Adolescencia	Porcentaje de actividades realizadas	71%	29%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.
ESTRATÉGICA	5	Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Mejora	2.13	Implementar las acciones programadas en el plan de promoción del desarrollo de las personas con discapacidad y la Política Municipal de Accesibilidad y Discapacidad del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	43%	57%	Lidia Chacón	10 Servicios Sociales y complementarios.
SUBTOTALES										
TOTAL POR PROGRAMA										

2020									
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO					PROGRAMACION ORIGINAL				
PROGRAMA III: INVERSIONES									
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.									
Producción final: Proyectos de inversión									

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA								
DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS
		Código	No.	Descripción		Semestre I	Semestre II			
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Fortalecer la planificación urbano, el ordenamiento territorial y la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local.	Operativo	3.01	Cumplir al 100% de las actividades programadas por la Dirección Técnica para el año 2020, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas.	Porcentaje de actividades realizadas	18,85	81,15	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Realizar la construcción de cordón de caño en áreas donde no se ha cubierto con	Mejora	3.02	Intervenir al menos 8000m de cordones de caño y cunetas en el cantón de Heredia.	Proyecto concluido	60%	40%	Rodolfo Rothe	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Realizar la Construcción de un corredor accesible entre centros de salud, educación, entre otros, por etapas según los recursos presupuestados	Mejora	3.03	Construir al menos 5500m2 de corredor accesible en el cantón de Heredia.	Proyecto concluido	55%	45%	Rodolfo Rothe	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar el estado de las aceras en las áreas públicas y cumplir con la Ley 7600.	Mejora	3.04	Construcción de al menos 8000m2 de aceras en áreas públicas del cantón de Heredia	Proyecto concluido	55%	45%	Rodolfo Rothe	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Acondicionar los accesos necesarios a las aceras peatonales para brindar un servicio en igualdad de condiciones para todos los peatones del cantón.	Mejora	3.05	Construcción de 1500m2 de rampas accesibles.	Proyecto concluido	50%	50%	Rodolfo Rothe	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos

EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.11	Construir el entubado de Calle San Isidro de Mercedes Norte para garantizar el correcto desfogue pluvial de la zona.	Proyecto concluido	100%		Rodolfo Rothe	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Remodelar las áreas públicas cedidas al municipio por el INVU con el fin de brindar accesibilidad, comodidad, seguridad y bienestar social a la comunidad.	Mejora	3.12	Remodelación de áreas públicas de Ciudadela Casas Baratas (rampas, muros, aceras, jardines, mobiliario urbano, iluminación, entre otros).	Proyecto concluido	100%		Rodolfo Rothe	06 Otros proyectos	Otros proyectos
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Otorgar a la comunidad Herediana áreas públicas que cuenten con mini-gimnasios para que los niños y público en general puedan realizar ejercicios que estimulen sus músculos y en sí al acondicionamiento físico.	Mejora	3.16	Instalación de mini-gimnasios en 4 áreas públicas.	Porcentaje del proyecto realizada	25%	75%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar el estado de las áreas públicas	Mejora	3.19	Construir integralmente el parque central de la Aurora.	Porcentaje del proyecto realizada	25%	75%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio y la recreación.	Mejora	3.21	Instalar 15 unidades de juegos infantiles en las áreas públicas del Cantón Central de Heredia	Porcentaje del proyecto realizada	40%	60%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar el estado y uso de estas áreas públicas por medio del cerramiento de las mismas.	Mejora	3.23	Dar mantenimiento o instalar 2500m de malla en las áreas públicas del Cantón.	Porcentaje del proyecto realizada	25%	75%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos

PLAN OPERATIVO ANUAL									
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA									
2020									
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO					PROGRAMACION PROPUESTA				
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL									
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.									
Producción relevante: Acciones Administrativas									
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre		
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.	Porcentaje de acciones realizadas	36,18%	63,82%	Directores Jefes de Departamento	Administración General

PLAN OPERATIVO ANUAL									
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA									
2020									
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO					PROGRAMACION PROPUESTA				
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS									
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.									
Producción final: Servicios comunitarios									
PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre		
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental Cantonal.	Impulsar programas de manejo integral de residuos en cada comunidad del cantón para que propicien un desarrollo sostenible del Cantón.	Mejora	2.2	Implementar el 100% de las acciones programadas para el año 2020 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos	Porcentaje de la actividad realizada	48%	52%	Teresita Granados	02 Recolección de basura
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	Mejora	2.10.	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2020 con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	Porcentaje de actividades realizadas	27%	73%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Desarrollar actividades para la promoción y defensa de derechos de las personas adultas mayores	Mejora	2.11	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2020 para la defensa y promoción de la población adulta mayor	Porcentaje de actividades realizadas	17%	83%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.

EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del Municipio de Heredia, cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Implementar las acciones correspondientes a la Municipalidad de Heredia, cantón, por medio de la Política de Niñez y Adolescencia	Mejora	2.12	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2020 en beneficio de la Niñez y la Adolescencia	Porcentaje de actividades realizadas	27%	73%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del Municipio de Heredia, cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Implementar las acciones programadas en el plan de promoción del desarrollo de las personas con discapacidad y la Política Municipal de Accesibilidad y Discapacidad del Cantón Central de Heredia.	Mejora	2.13	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2020 en beneficio de las personas con discapacidad.	Porcentaje de actividades realizadas	21%	79%	Lidia Chacón	10 Servicios Sociales y complementarios.
SUBTOTALES									
TOTAL POR PROGRAMA									

2020									
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO					PROGRAMACION PROPUESTA				
PROGRAMA III: INVERSIONES									
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.									
Producción final: Proyectos de inversión									

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL O MUNICIPALIDAD	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA								
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre			
EJE 2: Fortalecer el desarrollo territorial. Forma integral del desarrollo territorial.	2: Fortalecer de urbano, el ordenamiento territorial y la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local.	Operativo	3.01	Cumplir al 100% de las actividades programadas por la Dirección Técnica para el año 2020, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas.	Porcentaje de actividades realizadas	20,42	79,58	Lorelly Marin M.	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios
EJE 2: Fortalecer el desarrollo territorial. Forma integral del desarrollo territorial.	2: Realizar la construcción de cordón de caño en áreas donde no se ha cubierto con este tipo de obras o que se	Mejora	3.02	Intervenir al menos 8000m de cordones de caño y cunetas en el cantón de Heredia.	Proyecto concluido	100%		Rodolfo Rothe	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos
EJE 2: Fortalecer el desarrollo territorial. Forma integral del desarrollo territorial.	2: Realizar la Construcción de un corredor accesible entre centros de salud, educación, entre otros, por etapas según los recursos presupuestados	Mejora	3.03	Construir al menos 5500m2 de corredor accesible en el cantón de Heredia.	Proyecto concluido	25%	75%	Rodolfo Rothe	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos
EJE 2: Fortalecer el desarrollo territorial. Forma integral del desarrollo territorial.	2: Mejorar el estado de las aceras en las áreas públicas y cumplir con la Ley 7600.	Mejora	3.04	Construcción de al menos 8000m2 de aceras en áreas públicas del cantón de Heredia	Proyecto concluido	100%		Rodolfo Rothe	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos

EJE 2: Fortalecer el desarrollo territorial. Forma integral del desarrollo territorial.	2: Acondicionar los accesos necesarios a las aceras peatonales para brindar un servicios en igualdad de condiciones para todos los peatones del cantón.	Mejora	3.05	Construcción de 1500m2 de rampas accesibles.	Proyecto concluido	25%	75%	Rodolfo Rothe	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos
EJE 2: Fortalecer el desarrollo territorial. Forma integral del desarrollo territorial.	2: Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.11	Construir el entubado de Calle San Isidro de Mercedes Norte para garantizar el correcto desfogue pluvial de la zona.	Proyecto concluido	25%	75%	Rodolfo Rothe	05 Instalaciones	Alcantarilla do pluvial
EJE 2: Fortalecer el desarrollo territorial. Forma integral del desarrollo territorial.	2: Remodelar las áreas públicas cedidas al municipio por el INVU con el fin de brindar accesibilidad, comodidad, seguridad y bien estar social a la comunidad.	Mejora	3.12	Remodelación de áreas públicas de Ciudadela Casas Baratas (rampas, muros, aceras, jardines, mobiliario urbano, iluminación, entre otros).	Proyecto concluido	25%	75%	Rodolfo Rothe	06 Otros proyectos	Otros proyectos

EJE Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	2. Otorgar a la comunidad Heredia áreas públicas que cuenten con mini-gimnasios para que los niños y público en general puedan realizar ejercicios que estimulen sus músculos y en si al acondicionamiento físico.	Mejora	3.16	Instalación de mini-gimnasios en 4 áreas públicas.	Porcentaje del proyecto realizada	100%	Elizette Montero	06 proyectos	Otros proyectos	Otros proyectos
EJE Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	2. Mejorar el estado de las áreas públicas	Mejora	3.19	Ejecución del 60% del proyecto "Construir integralmente el parque central de la Aurora".	Porcentaje del proyecto realizada	100%	Elizette Montero	06 proyectos	Otros proyectos	Otros proyectos
EJE Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	2. Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio y la recreación.	Mejora	3.21	Instalar 15 unidades de juegos infantiles en las áreas públicas del Cantón Central de Heredia	Porcentaje del proyecto realizada	100%	Elizette Montero	06 proyectos	Otros proyectos	Otros proyectos
EJE Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	2. Mejorar el estado y uso de estas áreas públicas por medio del mantenimiento de las mismas.	Mejora	3.23	Dar mantenimiento o instalar 2500m de malla en las áreas públicas del Cantón.	Porcentaje del proyecto realizada	100%	Elizette Montero	06 proyectos	Otros proyectos	Otros proyectos

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

NO. META	META ORIGINAL	PROGRAMACION ACTUAL		META PROPUESTA	PROGRAMACION PROPUESTA		RESPONSABLE	JUSTIFICACION
		I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE		
07.20	Revisar la herramienta de Reclutamiento y Selección en caso de ser necesario la incorporación de modificaciones que requiera la herramienta	100%		Revisar la herramienta de Reclutamiento y Selección y valorar en caso de ser necesario la incorporación de modificaciones que requiera la herramienta	100%		Jerson Sánchez Talento Humano	Los recursos para esta meta se eliminaron en la MP 01-2020, sin embargo para dar cumplimiento se va a realizar con el personal interno, pero dado que implica análisis y reconstrucción se reprograma para el IV trimestre.
04.20	Desarrollar al menos una actividad o proyecto anual con todos los funcionarios de la institución, con el fin de cumplir con el plan de trabajo del programa de valores institucionales	100%		Realizar una campaña de comunicación y divulgación de los valores y principios institucionales	100%		Jerson Sánchez Talento Humano	Este año ante la propagación del virus no se podrá realizar la actividad, por lo que se plantea otra opción con el fin de cumplir con el objetivo
08.20	Impartir dos charlas de inducción a los funcionarios municipales de recién ingreso sobre el que hacer, así como la estructura organizacional, competencias, funciones, jurisdicción y legislación, entre otros.	50%	50%	Ninguna			Isabel Sáenz Soto Dirección de Asesoría Jurídica	Se tenía dos charlas de inducción para los funcionarios de recién ingresos, la cual estaban programada para el segundo trimestre y para el último trimestre, no obstante dado que la Municipalidad no realizará nombramientos este año en virtud de la situación financiera que se deberá enfrentar, por la situación de la Emergencia por Covid 19 imposibilitada el cumplimiento de la meta, por lo que se solicita su eliminación

07.20	Realizar al menos 2 Festivales de arte donde se mezclen las distintas ramas del arte y la cultura. Festival Nacional de la Mascarada. Festival del Artista Nacional y Folclórico Costarricense.		100%	Realizar un estudio de mercado por medio de una encuesta vía redes sociales para conocer el grado de conocimiento de los ciudadanos sobre el Centro Cultural Herediano Omar Dengo.	50%	50%		
08.20	Desarrollar al menos 3 actividades conjuntas con instituciones, asociaciones culturales o grupos organizados.	33%	67%	Organizar en conjunto con la UCR, JUNED y Ministerio de Cultura una capacitación virtual sobre gestión socio cultural para el sector cultura del cantón.	20%	80%	Angie Gutiérrez Chaves Centro Cultural Omar Dengo	Debido a que las metas planteadas eran directamente relacionadas a actividades masivas, se hizo un replanteamiento total de las metas trasladando algunas a la virtualidad y cambiando por completo otras para que puedan ajustarse a la situación actual
09.20	Recrear las leyendas de diferentes heredianos mediante un recorrido por el edificio.		100%	Implementar una estrategia de apoyo al sector cultura por medio del convenio con el Centro Cultural Herediano Omar Dengo.	33%	67%		
10.20	Hacer al menos 10 noches de cine alternativo durante el año.	20%	80%	Proyectar en la página de Facebook del Centro Cultural, por medio del convenio con el Centro de Cine, la proyección de a menos 1 película por mes a partir del mes de mayo.	20%	80%		

04.20	Brindar tres talleres y/o 20 capacitaciones a ciudadanos del cantón modalidad presencial.	14	9	Brindar 5 talleres dirigidos al sector emprendedor	5			Se replantea esta meta ya que debido a la emergencia sanitaria y en cumplimiento del deber institucional, se redujeron los recursos de capacitación por lo que se plantea una alternativa virtual y gratuita para este sector
07.20	Visibilizar los servicios que ofrece la oficina al menos en 80 empresas y generar la necesidad del uso de esta herramienta para seleccionar candidatos para los puestos disponibles.	50%	50%	Visibilizar los servicios que ofrece la oficina al menos en 80 empresas y generar la necesidad del uso de esta herramienta para seleccionar candidatos para los puestos disponibles.	100%		Karen Castillo Intermediación Laboral	Debido a atrasos en el proceso de contratación se reprograma la meta para cumplirla en el II semestre 2020
08.20	Realizar un taller para sensibilizar al personal del sector empresarial sobre el tema de hostigamiento sexual en coordinación con la oficina de Equidad y Género.		100%	Realizar un taller para sensibilizar al personal del sector empresarial sobre el tema de hostigamiento sexual en coordinación con la oficina de Equidad y Género.	100%			Este taller se realizó de forma virtual en coordinación con la Oficina de Igualdad y Equidad de género, por lo que se adelanta su programación para reportar su ejecución

09.20	Realizar las gestiones para desarrollar la I etapa de la formulación de los Planes de Desarrollo de Mediano y Largo Plazo	50%	50%	Realizar las gestiones para desarrollar la I etapa de la formulación de los Planes de Desarrollo de Mediano y Largo Plazo		100%	Jacqueline Fernandéz Planificación Institucional	Se solicita la reprogramación de la meta debido a que el proceso de contratación no se ha podido concluir dado que una parte de los recursos se están presupuestando en el Presupuesto Extraordinario No. 1 2020, además por la situación sanitaria que atraviesa el país por el covid 19, las actividades en las comunidades no se podrían realizar por el momento.
06.20	Realizar la gestión de cobro de al menos un 20% del total de contribuyentes morosos a los cuales no se ha realizado ninguna gestión	50%		Realizar la gestión de cobro de al menos un 20% del total de contribuyentes morosos a los cuales no se ha realizado ninguna gestión		100%	Hellen Bonilla Servicios Tributarios	Por la emergencia mundial del Coronavirus, por instrucción superior se suspende la gestión de cobro judicial y administrativa hasta que se normalice la economía mundial, por lo que se reprograma la meta de acuerdo al cumplimiento ya realizado.
07.20	Dar seguimiento a menos a un 20% del total de contribuyentes morosos los cuales están en algún proceso de cobro	50%	50%	Dar seguimiento a menos a un 20% del total de contribuyentes morosos los cuales están en algún proceso de cobro		100%		

PROGRAMANO. 2								
04.20	Incrementar al menos un 50% la capacidad para la detección y prevención del hostigamiento sexual en el personal municipal y del sector empresarial participante en talleres de capacitación programados.	50%	50%	Desarrollar al menos dos acciones de capacitación programadas de forma virtual para la detección y prevención del hostigamiento sexual en el personal municipal y del sector empresarial.		1		
05.20	Desarrollar al menos cuatro procesos de capacitación que incremente los conocimientos de las autoridades municipales sobre conceptos básicos de igualdad, equidad, derechos humanos, diversidad y desarrollo local inclusivo.		100%	Desarrollar al menos dos procesos de capacitación con la modalidad presencial o virtual dirigidas al personal, autoridades municipales y/o fuerzas vivas de la comunidad, anualmente en temas de igualdad, equidad y derechos humanos .			100%	
06.20	Desarrollar al menos cuatro procesos grupales anuales que permitan incrementar la percepción de bienestar de las personas participantes.		100%	Desarrollar al menos cuatro procesos grupales anuales bajo la modalidad presencial o virtual que permitan incrementar la percepción de bienestar de las personas participantes.			100%	Estela Paguaga Género
08.20	Desarrollar al menos cuatro capacitaciones a la Red Cantonal de Mujeres sobre liderazgo, participación política e incidencia.	2	2	Desarrollar al menos dos capacitaciones en la modalidad presencial o virtual a la Red Cantonal de Mujeres sobre liderazgo, participación política e incidencia.		2		
09.20	Ejecutar en un 50% plan de capacitación que permita obtener y/o mantener la certificación INTE-38-2015.		100%	Brindar espacios de contención emocional y orientación terapéutica a comunidad, sector empresarial, profesionales de primera línea y personal municipal afectados por la emergencia sanitaria COVID 19			100%	
02.20	Promover la formulación de al menos dos iniciativas locales desde la Asociación administradora del centro diurno de Guarani para beneficio de las personas adultas mayores de la comunidad.	25%	75%	Promover la formulación de al menos una iniciativa locales desde la Asociación administradora del centro diurno de Guarani para beneficio de las personas adultas mayores de la comunidad.			100%	Se replantean esta metas debido a que por la situación de la emergencia sanitaria y a las recomendaciones del Ministerio de Salud, se varía la modalidad de algunas metas y se replantean otras y así cumplir con el objetivo propuesto
03.20	Realizar al menos tres acciones de articulación para la implementación de la Estrategia Interseccional para la Participación Social de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Heredia.	25%	75%	Realizar al menos dos acciones de articulación para la implementación de la Estrategia Interseccional para la Participación Social de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Heredia.			100%	Estela Paguaga Kenneth Arguedas PAM
04.20	Desarrollar los grupos de prevención de embarazo adolescente, academia de crianza, estimulación temprana y el plan de prevención de consumo de drogas y exclusión educativa en conjunto con PM, además la continuidad de las campañas de prevención de abuso sexual infantil.	50%	50%	Desarrollar tres talleres presenciales y/o virtuales en coordinación con CPU sobre temas de interés: maternidades y paternidades responsables, y consumo de drogas, prevención de embarazo adolescente.			100%	
06.20	5.02.10.12.06.20 Ejecutar un campamento juvenil a un grupo de jóvenes del Cantón de Heredia		100%	Promover un taller de liderazgo juvenil a través de la plataforma zoom a la Red de Jóvenes de Heredia.			100%	Estela Paguaga Roy Bolaños Niñez y Adolescencia
07.20	Al menos un centro educativo por trimestre capacitado en tema de habilidades para la vida	80%	20%	Brindar al menos dos capacitaciones en línea utilizando plataformas virtuales sobre habilidades para la vida, dirigido a personas menores de edad		50%	50%	
08.20	Capacitar al menos un grupo de 40 adolescentes en el tema de embarazo adolescente, mediante el programa ¿Bebé? Piénsalo Bien		100%	Desarrollar una capacitación presencial o virtual a un grupo de adolescentes			100%	
12.20	Un grupo de madres y padres capacitados en nuevos patrones de crianza con enfoque de género.		100%	Crear un espacio de reflexión a un grupo de padres y madres acerca de nuevos patrones de crianza y eliminación del castigo físico			100%	

06.20	Visitar anualmente 80 empresas para promover la vinculación laboral del colectivo con discapacidad.	50%	50%	Realizar 50 reuniones virtuales y/o presenciales con empresas para promover la vinculación laboral del colectivo con discapacidad		100%	Lista Chacón Atención personas con discapacidad	Con la cual pandemia COVID 19, vino a cambiar la manera en como se ha venido implementando las acciones, en este sentido se solicita evaluar la propuesta del plan de acción y adaptarlo según la realidad actual.
04.20	Fortalecer el emprendedurismo de las personas con discapacidad a través de 2 cursos de capacitación.	50%	50%	Fortalecer el emprendedurismo de las personas con discapacidad a través de 1 curso de capacitación.		100%		En acatamiento de las directrices emitidas ante la emergencia COVID 19, se replantea la programación de la meta así como los cambios pertinentes en las especificaciones para que se haga presencial o virtual dependiendo de las condiciones y se unifica en un solo curso debido a que en video es más costoso
02.20	Evaluar la Política Municipal de Accesibilidad y Discapacidad del Cantón Central de Heredia 2015-2019	50%	50%	Evaluar la Política Municipal de Accesibilidad y Discapacidad del Cantón Central de Heredia 2015-2019 y evaluar la propuesta de la nueva política y realizar cambios de ser necesario en e plan de acción propuesto, lo anterior considerando la emergencia de	50%	50%		Con la cual pandemia COVID 19, vino a cambiar la manera en como se ha venido implementando las acciones, en este sentido se solicita evaluar la propuesta del plan de acción y adaptarlo según la realidad actual.
03.20	Brindar 8 cursos de capacitación anuales al colectivo con discapacidad, mismos que cumplan con los ajustes razonables según cada condición participante.	4	4	Brindar 3 charlas dirigidas a personas con discapacidad y familiares, en la modalidad de redes sociales, los temas versarán sobre derecho humanos y discapacidad		3		
08.20	Dar seguimiento a la red CEFJ por medio de 7 sesiones anuales, dirigidas al sector empresarial y grupos de PcD, con el fin de habilitar el acceso de la población a nuevas oportunidades de empleo inclusivo.	2	5	Brindar 2 charlas a empresas, sobre el derecho del empleo inclusivo para PcD y sobre discapacidad		2		Por directriz emitida por la Administración y las actuales directrices del Ministerio de Salud, se realiza un replanteamiento de las metas a fin de cumplir los objetivos con otros medios virtuales
05.20	Realizar 3 actividades anuales que promuevan el respeto a la diversidad humana de la población con discapacidad.	2	1	Implementar por redes municipales acciones que promuevan la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, en el marco de 3 conmemoraciones	2	1		

12.20	Darle seguimiento y asesoría al menos al 70% de las familias participantes del proyecto de compostaje en casa.		100%	Darle seguimiento y asesoría al menos al 70% de las familias participantes del proyecto de compostaje en casa.		100%	Teresa Granados Servicio Recolección Basura	El seguimiento a las familias participantes del programa de compostaje doméstico se llevó a cabo a través de contratación durante el primero y segundo trimestre del año. De igual forma las composteras fueron aprobadas para donación a Centros Educativos/instituciones de forma acelerada, por lo que se lograron entregar y darle seguimiento de forma anticipada.
16.20	Al menos 5 Centros Educativos y/o instituciones públicas más participando del proyecto de compostaje de residuos orgánicos	40%	60%	Al menos 5 Centros Educativos y/o instituciones públicas más participando del proyecto de compostaje de residuos orgánicos		100%		

PROGRAMA NO. 3

3.01	Realizar una capacitación en al menos 15 funcionarios de la Municipalidad en el tema de capacidades municipales para la gestión del riesgo de desastres		100%	Se elimina la meta			Lorely Marin	Se elimina la meta debido al efecto de las finanzas municipales, producto de la pandemia y las restricciones del Ministerio de Salud	
3.02	Intervenir al menos 8000m de cordones de caño y cunetas en el cantón de Heredia.	60%	40%	Intervenir al menos 8000m de cordones de caño y cunetas en el cantón de Heredia.		100%	Rodolfo Rothe	Debido a que el contrato de cordones vencía el mes mayo, se coordinó con la empresa contratada para reforzar las cuadrillas y aprovechar el verano, por lo que el proyecto terminaría antes de lo programado originalmente	
3.04	Construcción de al menos 8000m2 de aceras en áreas públicas del cantón de Heredia	55%	45%	Construcción de al menos 8000m2 de aceras en áreas públicas del cantón de Heredia		100%	Rodolfo Rothe		
3.03	Construir al menos 5500m2 de corredor accesible en el cantón de Heredia.	55%	45%	Construir al menos 5500m2 de corredor accesible en el cantón de Heredia.		25%	75%	Rodolfo Rothe	Hasta el día 17 de marzo se pudo concluir el proceso de contratación, dándose la orden de inicio a partir del 18 de marzo, de acuerdo al plazo de ejecución del proyecto se tiene que hacer un cambio en la programación del proyecto.
3.05	Construcción de 1500m2 de rampas accesibles.	50%	50%	Construcción de 1500m2 de rampas accesibles.		25%	75%	Rodolfo Rothe	Este proyecto se le dio la orden de inicio desde el 14 de febrero, sin embargo dado que existía una orden de compra del año 2019 pendiente de ejecutar, se procedió primero a terminar el proyecto del año pasado para luego continuar con el de este año, por lo que se requiere reprogramar la meta
3.11	Construir el entubado de Calle San Isidro de Mercedes Norte para garantizar el correcto desfogeo pluvial de la zona.	100%		Construir el entubado de Calle San Isidro de Mercedes Norte para garantizar el correcto desfogeo pluvial de la zona.		25%	75%	Rodolfo Rothe	El proceso de contratación se está realizando mediante el sistema SICOP, por lo que se estima que no se va a poder ejecutar de acuerdo a lo programado por lo que se replantea la programación.
3.12	Remodelación de áreas públicas de Ciudadela Casas Baratas (rampas, muros, aceras, jardines, mobiliario urbano, iluminación, entre otros).	100%		Remodelación de áreas públicas de Ciudadela Casas Baratas (rampas, muros, aceras, jardines, mobiliario urbano, iluminación, entre otros).		25%	75%	Rodolfo Rothe	

3.16	Instalación de mini-gimnasios en 4 áreas públicas.	25%	75%	Instalación de mini-gimnasios en 4 áreas públicas.	100%	Elizette Montero	Debido a que el contrato vencía en el mes de mayo, se coordinó con la empresa para que facilitara dos cuadrillas y se lograra concluir el proyecto, por lo que se replantea la programación para poder reconocer la ejecución
3.19	Construir integralmente el parque central de la Aurora.	25%	75%	Ejecución del 60% del proyecto "Construir integralmente el parque central de la Aurora".	100%	Elizette Montero	No se pudo iniciar el proceso de contratación debido a que los tres planos catastrados del parque de la Aurora no se han inscrito en el Registro de la Propiedad, por aspectos legales que está atendiendo la Dirección de Asuntos Jurídicos.
3.21	Instalar 15 unidades de juegos infantiles en las áreas públicas del Cantón Central de Heredia.	40%	60%	Instalar 15 unidades de juegos infantiles en las áreas públicas del Cantón Central de Heredia.	100%	Elizette Montero	Debido a que el contrato vencía en el mes de mayo, se coordinó con la empresa para que facilitara dos cuadrillas y se lograra concluir el proyecto, por lo que se replantea la programación para poder reconocer la ejecución
3.23	Dar mantenimiento o instalar 2500m de malla en las áreas públicas del Cantón.	25%	75%	Dar mantenimiento o instalar 2500m de malla en las áreas públicas del Cantón.	100%	Elizette Montero	Dado que el proceso de contratación no ha concluido se estima que el proyecto estaría iniciando a inicios del II semestre, por lo que se solicita el replanteamiento de la programación.

ANALIZADA LA EXPOSICIÓN DE LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL CON RESPECTO AL AMH-582-2020 QUE CONTIENE EL PI-011-2020 SOBRE LA MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN DE METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PRIMER SEMESTRE 2020 HACIA AL SEGUNDO SEMESTRE 2020 ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Presidencia señala que se encuentra presente la Licda. Jacqueline Fernández – Planificadora Institucional para que pueda aclarar las consultas con respecto a la modificación del Plan Operativo Anual.

La regidora Amalia Jara señala que con estos cambios y de las metas que quedan pendientes, cuales están en riesgo de ejecutarse para dar seguimiento.

La Licda. Jacqueline Fernández expone que se hizo el análisis y lo que se podría afectar, entonces lo que se propone y lo que se varía es para que se alcancen los proyectos en un 100% y la idea es dar seguimiento continuo para que se pueda lograr.

El regidor Paulino Madrigal manifiesta que las metas 06.20 y 08.20 corresponden a un campamento juvenil, de ahí que quiere saber quién lo organiza, por otro lado la meta 06.20 es para capacitar adolescentes con el proyecto "Bebé Piénsalo Bien", pero no dice que es, de ahí que parece que es sobre el mismo tema; a lo que responde la Licda. Jacqueline Fernández que es un cambio de actividad por la medida sanitaria y se varía la modalidad y se hace desde la Oficina de Igualdad y Equidad en materia de Niñez y Adolescencia.

El regidor Santiago Avellán manifiesta que es referente a la observación de la regidora Patricia Rodríguez ya que en la página 11 le asalta la duda, porque parece que la información se coló ahí, por tanto quiere saber si sobra o es parte del documento; a lo que responde el regidor Daniel Trejos que se presentó completo el informe y en forma correcta, por lo que es un error material, de escaneo.

ACUERDO 24.

ANALIZADO EL INFORME N° 005-2020-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 004-2020 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

Presentes:

Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Presidente
Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria, Secretaria
Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario.
Amalia Jara Ocampo, Regidora Propietaria
Ana Yudel Gutiérrez Hernández; Regidora Propietaria

Asesores y Secretaria de Comisiones:

Ing. Paulo Cordoba – Ingeniero Municipal
Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisiones

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el jueves 11 de Junio del 2020 al ser las ocho horas con once minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Audiencias a reprogramar

ESTA COMISIÓN TOMA ACUERDO INTERNO DE COMUNICARLE A LA SEÑORA MILA ARGUETA Y AL SEÑOR VICTORINO RAMOS QUE DEBIDO A LA EMERGENCIA QUE SE VIVE EN EL PAÍS Y ANTE EL CASO POSITIVO QUE SE PRESENTÓ EN EL MUNICIPIO SE SUSPENDIERON LAS AUDIENCIAS PRESENCIALES HASTA NUEVO AVISO. OTRA OPCIÓN ES HACERLO DE MANERA VIRTUAL DE LO CONTRARIO DEBEMOS ESPERAR NUEVAS DIRECTRICES. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 25.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 004-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMUNICARLE A LA SEÑORA MILA ARGUETA Y AL SEÑOR VICTORINO RAMOS QUE DEBIDO A LA EMERGENCIA QUE SE VIVE EN EL PAÍS Y ANTE EL CASO POSITIVO QUE SE PRESENTÓ EN EL MUNICIPIO SE SUSPENDIERON LAS AUDIENCIAS PRESENCIALES HASTA NUEVO AVISO. OTRA OPCIÓN ES HACERLO DE MANERA VIRTUAL DE LO CONTRARIO DEBEN ESPERAR NUEVAS DIRECTRICES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Correo Farmacias Ticas

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMARLE A FARMACIAS TICAS QUE LA COMISIÓN ESTÁ ATENTA DE PODERLES ATENDER NO OBSTANTE LA DECISIÓN DE LA DENEGATORIA ES SITUACIÓN QUE CORRESPONDE A RECOMENDACIÓN TÉCNICA Y A UN ACTO REGLADO. NO OBSTANTE SI SE COMPLETARA CON LOS REQUISITOS FALTANTES EL CONCEJO LO VALORARA NUEVAMENTE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 26.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 004-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMARLE A FARMACIAS TICAS QUE LA COMISIÓN ESTÁ ATENTA A PODERLES ATENDER, NO OBSTANTE LA DECISIÓN DE LA DENEGATORIA ES SITUACIÓN QUE CORRESPONDE A RECOMENDACIÓN TÉCNICA Y A UN ACTO REGLADO. NO OBSTANTE SI SE COMPLETARA CON LOS REQUISITOS FALTANTES EL CONCEJO LO VALORARA NUEVAMENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-507-2020

Suscribe: Hugo Chaves Miranda

Fecha: 11/05/2020

Sesión: 04-2020

Asunto: Propietario de las cuarterías no cumplió con el plazo otorgado para desalojo y demoliciones de dichas cuarterías ubicadas en calle San José, por lo tanto la Municipalidad debe proceder a realizar dicho desalojo y demoliciones.

“ ... ”

CON VISTA EN EL DOCUMENTO AMH-573-2020 Y EL CFU-102-2020 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

a) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LA DENUNCIA ESPECÍFICA REALIZADA POR EL SEÑOR HUGO CHAVES Y LOS VECINOS DE MERCEDES NORTE, EN VISTA DE QUE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ASUNTO Y LOS RECURSOS QUE SE PLANTEEN CONTRA LO RESUELTO, SON COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA.

b) INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TRATÁNDOSE DE CASOS DE INVASIÓN DE ÁREAS DE PROTECCIÓN O CONSTRUCCIONES ILEGALES, SE PROCEDA A REALIZAR LAS DEMOLICIONES DENTRO DE LOS PLAZOS CÉLERES QUE CORRESPONDA Y SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO DESDE EL INICIO, A EFECTO DE NO GENERAR DILACIONES QUE REPERCUTAN EN DETRIMENTO DEL AMBIENTE Y DEL ADECUADO ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 004-2020-2020 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas .”

El regidor Paulino Madrigal expone que han hecho un análisis sobre todo en el punto 3 sobre una construcción en el área del río y han llegado a la conclusión que el informe de Control Fiscal es incompleto, estos temas son con copia del concejo pero este órgano tiene alguna responsabilidad en materia de control y lo que pasa en la administración. El informe de Control Fiscal hace un recuento de los hechos y se llega a una conclusión que es que se da treinta días, luego otro plazo de 45 días. Se empieza dando una catedra sobre esto, es claro y usa una doctrina y cuando termina dice que considera que el proceso tiene errores y pueden violar el debido proceso y se inicia de nuevo el proceso y en esto cuenta como 6 meses y al final del informe quien suscribe dice varias cosas, pero no dice en que consiste ese proceso constitucional, no dice cuáles son los errores materiales que inciden en un debido proceso, no dice si existe o no un proceso ante la sala constitucional y eso se debe conocer. Este Concejo desde su función debe tener a mano esa información y solicita una aclaración a Control Fiscal y Urbano para que indique cuales son los errores que inciden para decir que se incumplió con el debido proceso y si hay un proceso en la sala sobre este caso.

La regidora Maritza Segura manifiesta que cuando se ven estos temas hasta donde el Concejo toma estos temas como municipales cuando son zonas de protección, ya que es una competencia del MINAE y siente que están asumiendo un rol con recursos municipales que compete a otra institución. Le gustaría saber el criterio legal para no incurrir en temas de ilegalidad.

La Licda. Priscila Quirós señala que hay varios elementos, lo que dice el regidor Paulino Madrigal son elementos válidos e importantes y valorarán si se agregan al informa. Debe ser objeto de análisis cualquier invasión en este caso en particular el señor planteó una denuncia para que se haga demolición y la planteo en la administración porque es la competente para la demolición. Hay competencias compartidas, entre la Municipalidad, MINAE y no se puede decir que esta fuera de esa responsabilidad. Control Fiscal y Urbano entra a revisar el tema de la denuncia, pero pasa mucho tiempo y no se ejecuta la demolición. Se dice que actúe de forma celeré y entiende la posición del regidor Paulino Madrigal.

Aquí no se está haciendo una inadecuada recomendación, ya que es una competencia de la administración, de la Alcaldía. Estuvo en la comisión y eso no debe darse, pero si las actuaciones del Arq. Di Luca estuvieron mal, no a tiempo y no es una competencia del señor Alcalde, desde su lectura él no depende del Concejo, si se le puede decir al Alcalde que evalúe el proceso que se desarrolló, y eso es un supuesto que se realizó pero es un tema con independencia de la competencia de la Alcaldía. Se hace la recomendación por esta razón, pero no está bien la invasión de áreas ni cuarterías, ni la dilación y extensión de los plazos sin una justificación y en eso coincide con el regidor Paulino Madrigal y en ese informe deja fuera detalles y no se dicen los errores y cuáles son, pero en este caso las competencias desde el Concejo están dimensionadas respecto de los funcionarios que dependen del Concejo. Hay un ámbito de competencia para cada área y por eso se hace esta recomendación. Hay temas que se valoraron en esta reunión, se deben tener previsiones para hacer y eso es un supuesto que debe hacerse. Considera que debe acompañarse de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica para dar un informe pero la recomendación b es fuerte y de manera general.

La regidora Patricia Rodríguez refuerza el comentario del regidor Paulino Madrigal y pide se haga esta aclaración y adición, porque la persona que vierta un informe se debe acompañar de un jurista para decir cuáles son esos errores materiales y respecto del proceso ante la sala, entonces se debe abonar a este informe y manejar en un 100% la información.

La regidora Margarita Murillo señala que en las obras ven un asunto de cuarterías y amerita hacer esta adición a nivel jurídico y se dice que hay un recurso en la sala constitucional, por tanto es importante conocer esa información para poder votar un informe y se deben adicionar estos elementos para dar mayor validez a algo que es tan complejo.

El regidor Paulino Madrigal indica que hay una solicitud para la adición de varios puntos.

El síndico Mauricio Vargas señala que le parece bien, pero algunos de los compañeros están en situación de COVID y es complicado ya que hay medidas sanitarias por parte del Ministerio de Salud, de ahí que es válido lo que expone la Licda. Priscila Quirós y se pueda avanzar en el tema legal.

La regidora Maritza Segura señala que hace tiempo se quiso hacer esto en Guararí y querían que todo lo hiciera la Municipalidad, de manera que en su debido momento se quería pero no se pudo, porque algunas instituciones no quisieron seguir con ese trámite, de ahí que es un tema complejo.

La Presidencia indica que para variar la recomendación, todos los miembros de la comisión deben estar de acuerdo en variar y luego votar, o bien devolver ese punto.

El regidor Carlos Monge expone que no ve problema en adicionar y la regidora Margarita Murillo señala que está de acuerdo.

La regidora Amalia Jara está de acuerdo pero dice que la recomendación es clara, no hay nada que discutir a nivel legal y es hasta donde llegan y hacen una solicitud respetuosa pero vehemente a la administración para que se haga, pero esto no altera en nada la recomendación por el fondo, sin embargo está de acuerdo en que se adicione la observación que se ha realizado.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez respalda la propuesta que hace el regidor Paulino Madrigal, el regidor Daniel Trejos está de acuerdo, el regidor Carlos Monge señala que está de acuerdo y se anexe la propuesta del regidor Paulino Madrigal.

La Presidencia señala que en vista que todos los miembros de la Comisión están de acuerdo en variar la recomendación, se debe adicionar la solicitud que presenta el regidor Paulino Madrigal.

ACUERDO 27.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 004-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LA DENUNCIA ESPECÍFICA REALIZADA POR EL SEÑOR HUGO CHAVES Y LOS VECINOS DE MERCEDES NORTE, EN VISTA DE QUE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ASUNTO Y LOS RECURSOS QUE SE PLANTEEN CONTRA LO RESUELTO, SON COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA.**
- B. INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TRATÁNDOSE DE CASOS DE INVASIÓN DE ÁREAS DE PROTECCIÓN O CONSTRUCCIONES ILEGALES, SE PROCEDA A REALIZAR LAS DEMOLICIONES DENTRO DE LOS PLAZOS CÉLERES QUE CORRESPONDA Y SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO DESDE EL INICIO, A EFECTO DE NO GENERAR DILACIONES QUE REPERCUTAN EN DETRIMENTO DEL AMBIENTE Y DEL ADECUADO ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**
- C. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, ESPECÍFICAMENTE A CONTROL FISCAL Y URBANO, UNA ACLARACIÓN DEL INFORME CFU-102-2020 E INDIQUE CUALES SON LOS ERRORES MATERIALES QUE INCIDIERON PARA DECIR QUE SE INCUMPLIO CON EL DEBIDO PROCESO Y SE INICIARÁ NUEVAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO Y ACLARE SI HAY UN PROCESO EN LA SALA CONSTITUCIONAL SOBRE ESTE CASO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° 003-2020 AD-2020-2024 Comisión de Movilidad Urbana

Presentes:

Paulino Madrigal Rodríguez, Regidor suplente, Presidente
Mauricio Vargas Charpentier, Síndico Propietario, Secretario
Mario Rodríguez soto, Regidor suplente

Invitados

Ing. Marco Alonso Chaves – Topógrafo Municipal
Ing. Lorelly Marín Mena – Dirección de Inversión Pública

Secretaria de comisiones:

Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Movilidad Urbana rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el 2 de junio del 2020 al ser a las dieciséis horas con seis minutos.

ARTICULO I. AUDIENCIAS

1. Se recibe a al topógrafo Marco Alonso chaves – Topógrafo Municipal para que nos comente cómo va el proyecto del tren eléctrico en Heredia.

“...”

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE APOYEN LAS INICIATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA Y SU REGLAMENTO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2020-2020 AD 2020-2024 de la Comisión de Movilidad Urbana.”

La regidora Patricia Rodríguez consulta que tan avanzado está el plan que se dice ahí y segundo se les haga llegar un documento que se llama Informe Final Portafolio de Proyectos a diciembre 2018 o el más reciente que se tenga de ese portafolio y responde al documento que se dice en la página 7 de este informe y pide se les haga llegar.

La regidora Amalia Jara indica que este proyecto reviste de especial importancia, por tanto deberían de tener una sesión extraordinaria para que se pueda explicar los alcances de este proyecto, porque es un proyecto país. Vienen una serie de proyectos y de conexión urbanística como ciclo vías, corredor biológico y le gustaría analizarlo de esa forma para tener el alcance que este proyecto requiere.

El síndico Mauricio Vargas coincide con lo que dice la regidora Amalia Jara ya que es un proyecto importantísimo para Heredia y todos deben conocerlo. La administración tiene un proyecto para parqueo de bicicletas, entonces hay que hacer una sesión para que expongan ese tema.

La regidora Patricia Rodríguez agrega que se habla de un plan subregional y quiere saber qué tan avanzado está y si tienen un bosquejo se los hagan llegar, ya que es un tema futurista y reviste de importancia y deben tener la información a la mano.

El regidor Paulino Madrigal indica que solicitaron la audiencia para conocer este proyecto y recibieron esta audiencia, pero ese tema lo lleva el poder ejecutivo y se hace un trabajo de articulación con estas municipalidades, pero no tienen competencia en este proyecto, sin embargo se toman en cuenta los municipios para este proyecto y solicitaron lo que tiene que ver con movilidad ciclística como un principio de pacificación de carreteras y por tanto la pirámide es invertida y la idea es tomar en cuenta estas intervenciones y la Ing. Lorelly Marín comenta ese plan que pide la regidora Patricia Rodríguez, de ahí que le pidieron la información a Lorelly también y por eso la recomendación es apoyar ese tipo de intervenciones y se apoya con el tema de ciclo parqueos. Puede sugerir que envíen el plan que se habla en la página 7 y es importante dar el espacio para una sesión de audiencia, a fin de que realicen la presentación a todos los miembros del Concejo, ya que manejan el tema con mayor propiedad.

La regidora Maritza Segura expone que es un proyecto del gobierno pero los Alcaldes de varias provincias y Municipalidades y esta municipalidad cuando los han invitado acudió y han realizado un excelente trabajo en la Comisión de Movilidad Urbana. Es importante una sesión ya que es un excelente proyecto.

La Presidencia comenta que la Licda. Priscila Quirós señala que se puede adicionar el solicitar ese plan y esa información.

ACUERDO 28.

ANALIZADO EL INFORME N° 003-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE APOYEN LAS INICIATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA Y SU REGLAMENTO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN ENVIAR EL INFORME FINAL SOBRE PORTAFOLIO DE PROYECTOS A DICIEMBRE DEL 2018 O EL O EL MÁS RECIENTE QUE SETENGA, A FIN DE CONTAR CON TODA LA INFORMACIÓN AL RESPECTO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Margarita Murillo Gamboa- Regidora Propietaria
David León Ramírez – Regidor Suplente
Ana Yudel Gutiérrez Hernández – Regidora Propietaria
Paulino Madrigal Rodríguez - Regidor Suplente
Asunto: Solicitud para que realice una auditoría a los procesos de sobrefacturación de la ESPH S.A., durante los meses de abril y mayo.

Texto de la moción:

MOCIÓN PARA SER CONSIDERADA SITUACIÓN DE SOBREFACTURACIÓN ESPH

Considerando que:

1. Hay múltiples denuncias de los abonados de la ESPH donde manifiestan que existe una alteración en los recibos de luz y agua del mes de mayo del presente año 2020.
2. Dado que el día de la audiencia con los funcionarios de la ESPH se envió al concejo pasadas las 2:00 pm un informe que no fue abordado ni explicado posteriormente en la exposición de motivos y justificaciones. El documento enviado a las 2 pm es el SCM -138- 2020. Este documento es el informe sobre lectura y facturación del periodo de abril 2020 respecto a la situación de emergencia declarada por covid-19 de la dirección de servicio al cliente y mercadeo – subproceso de gestión de ingresos.
3. Que se hicieron varias mociones y no se logró consensuar una moción que incluyera la petición de auditoría a los procesos de facturación de la ESPH. A pesar de que la ARESEP en el mes de junio inició un proceso de evaluación, no se ha hecho aún una auditoría expedita sobre el proceso de facturación realizado.
4. Que se desea poder rendir cuentas claras y con información clara de lo que sucedió a los y las ciudadanos/as que manifestaron un malestar ante el alza o alteración de sus recibos.
5. Que es nuestra responsabilidad y obligación como regidores y síndicos tener claridad en la posición o rendición de cuentas sobre los acuerdos generados ante la audiencia a la ESPH

Por tanto

Mocionamos para que se acuerde lo siguiente:

1. Que se dispense de trámite de comisión
2. Que se evalúe la realización de una auditoría **a los procesos de facturación realizados** durante los meses de abril y mayo del 2020 de la ESPH con profesionales externos a la ESPH. Incluyendo la participación ciudadana en el proceso de la auditoría.
3. Instruimos a las representaciones de la Municipalidad en la Junta Directiva de la ESPH y la Asamblea de Accionistas a crear un **plan de contención y apoyo a la crisis económica y humanitaria que están viviendo los abonados, la pequeña y mediana empresa, personas con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres jefas de hogar, donde incluya gestiones de pago**, incluso evaluar la posible **disminución de costos administrativos**, entre otros aspectos mientras se resuelve lo de la auditoría de facturación.

La regidora Margarita Murillo explica que no han manifestado nada con respecto al tema de sobrefacturación y la ARESEP hizo una intervención incluso con lo que llegó hoy a las 4:30 p.m. con respecto al punto de la auditoría que se hizo por parte de la ESPH, de ahí que el punto 1 si es posible consensuar, porque hasta hoy se dieron cuenta de la auditoría, entonces es importante validar esa auditoría y en segundo punto el plan de contingencia se mantiene y hasta hoy se vio este informe que viene saliendo del horno.

El regidor Daniel Trejos señala que la junta aprobó una revisión y el Lic. Rodrigo Vargas presentó la propuesta para que la ARESEP hiciera una Auditoría sobre el prorrato y ese promedio se iba a utilizar en la facturación. La ARESEP intervino no solo a la ESPH sino a otras prestadoras de servicios y encontró que el cálculo en algunos casos es inexacto, entonces en el próximo mes presentan una nota de crédito para que sean devueltos y sean compensados a los abonados, de ahí que el punto 1 carece de interés porque la ARESEP hizo la auditoría. Podemos hacer una auditoría pero deben tener recursos. Número 2 se había enviado un resumen sobre el plan de contingencia el martes 7 y tienen una sesión de asamblea de accionistas porque la gerencia debe plantear este plan de contingencia y fue una iniciativa de Heredia y San Rafael y San Isidro que se sumó de forma enérgica. Es importante que vean los acuerdos que se tomaron, porque si se han tomado acciones al respecto.

El regidor Santiago Avellán señala que en la asamblea de accionistas tomaron un acuerdo los tres representantes de este municipio para hacer un planteamiento para pedir contingencias y se sumó San Rafael y San Isidro. Este punto 3 es importante, pero ya se ha abordado y Hacienda les trasladó un asunto para investigar y ya casi tienen un informe al respecto, entonces es devolver porque es lo mismo y van a decir que esta gente no se pone de acuerdo, por tanto es mejor esperar el informe de Hacienda y el informe de la reunión del 7 porque ya se pidió la información. Entonces quizás no es necesaria porque están pidiendo esa información y el regidor Daniel presentó un informe el lunes siguiente de la asamblea y lo envió por correo a todos los miembros de este Concejo, para que estén informados.

La regidora Margarita Murillo señala que es avalar lo que se hace a la ESPH. Agrega que vinieron y se les envió a todos y todas y los y las invita, porque si la moción estaba desde el viernes, les hubiera encantado que hubieran agregado este trabajo que se venía haciendo desde la asamblea y se estarían evitando todo esto.

El regidor Santiago Avellán señala que el segundo punto les plantea si se realiza o no la auditoría, entonces riñe con el primer punto y hay algo que no le queda claro. Lo correcto es esperar a tener la información para no estar solicitando lo mismo.

La regidora Maritza Segura señala que cuando vinieron se les dejó claro lo que se quería. Tiene un comunicado y dice que se les devuelve el 13% del IVA de mayo que se les cobró, o sea, han estado trabajando y deben esperar el informe porque se pasó a esa comisión, cuando vinieron a la audiencia. Todos están de acuerdo en apoyar lo que beneficie a los abonados. El Lic. Rodrigo Vargas dijo que estaba de acuerdo en que se revisaran los procesos y se espera un informe final de Hacienda. La idea es en este informe de Hacienda incluir todos estos documentos y verlo en el Concejo.

El regidor Paulino Madrigal señala que el Concejo no necesariamente hizo todo lo que estaba en sus manos. Se comentó sobre hacer una auditoría con participación ciudadana y le dieron la razón. Era dar participación a la gente, a la comunidad y la población herediana que se sentía burlada, estafada y un caso de esos es su persona, por eso querían dar esa voz y la idea era dar participación a la comunidad. Una de las cosas era tener un criterio de una asesoría jurídica sobre los alcances para ejecutar una auditoría de este tipo y era solicitar criterio a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica para ver cómo se podía hacer esto. Deberían tener el conocimiento para casos futuros y un criterio para hacer este tipo de auditorías y cuál podría ser ese procedimiento. La ESPH es una empresa muy extraña que combina derecho público y privado. También la idea era haber visto esto en una reunión de jefes de fracción y eso no se dio y fue un compromiso adquirido. No sabía que habían llegado informes de auditoría y no los ha visto.

La regidora Margarita Murillo comenta que al regidor Santiago Avellán le dice que no mencionó que no habían hecho nada, sino que ellos como Concejo no han comunicado a la ciudadanía acciones concretas y tal como lo indica el regidor Paulino Madrigal no se han manifestado como Concejo, de ahí que la idea es darle voz al ciudadano el que se ha sentido muy lastimado. La moción tiene la insistencia y el Concejo debe manifestarse y darles voz a los ciudadanos. Se deben al ciudadano y que ellos sepan que los apoyan. El Plan de contingencia hay que valorar si llena las necesidades, por tanto es fortalecer esto y se debe hacer y no quedarse callados. La gente se ha tenido que defender sola y han metido los sala cuartazos y lo hacen solos, no es solo decir no hay plata. Deben apoyar a los ciudadanos y pide que los apoyen con esta moción porque es dar voz a los ciudadanos. Sostiene que tiene que fortalecer la comunicación en este órgano.

El regidor Santiago Avellán señala que ve bien los argumentos pero no puede compartir que no se ha hecho nada, porque piden cuentas sobre las acciones del plan de contingencia, desde Hacienda tuvieron una audiencia con funcionarios de la ESPH y se invitó a los jefes de fracción y solo llegaron los de Hacienda y están por dar un informe el cual viene una posición coherente y que no sea refutable, ha sido estudioso y ya recibieron informes de la ARESEP del error que se cometió. Han hecho esfuerzos para tener esa respuesta, porque han hecho un trabajo serio y pide tiempo para presentar el informe y dar criterios con verdaderos conceptos. Los enviaron a hacer un trabajo y no quieren que los dejen votados, pide que espere el informe de Hacienda porque los tienen ahí para que trabajen por ellos.

El regidor Carlos Monge manifiesta que va por esa línea del regidor Santiago Avellán. Agrega que a raíz de la auditoría lo que es la comisión de Hacienda han tomado la iniciativa de llamar a los personeros de la ESPH y les dieron su posición y se les dijo que están con los ciudadanos y eso lo hicieron saber. Querían tener la información para solicitar la auditoría, de ahí que con el trabajo que se ha hecho sería bueno esperar y no adelantarse a los criterios. Sería bueno pujar para tener más informes y propuestas.

Por respeto a los compañeros de asamblea deben esperar para tener la información y que presente la Comisión de Hacienda un informe con toda la información y tener un pronunciamiento buscando beneficios para los heredanos. Se hizo mal los promedios y eso se hace por otra vía. Los canales de comunicación se deben tener abiertos para las familias más necesitadas y que están afrontando estos gastos.

La regidora Maritza Segura señala que no acepta que se diga que no se ha hecho nada, porque le ha dado acompañamiento a muchas familias y ha dado listados con nombres y se enviaron a la ESPH para su revisión, eso se envió a Hacienda por acuerdo del Concejo. Solicitan para no redundar y esperar el informe de Hacienda. Agrega que viene un informe y esto no se ha dejado. Reitera que ha enviado correos de personas afectadas y en Asuntos Entrados consta una lista grande de personas que ha enviado para revisión de sus facturas.

El regidor David León señala que para irrespetar no hace falta levantar el tono, el regidor Paulino no dijo que no se había hecho nada sino que no se había hecho todo. Ha habido ausencia de querer dialogar se ha hecho invitación para poder dialogar y no ha habido anuencia. Van a seguir solicitando diálogo pero no se van a arrodillar. El espacio de jefes de fracción está agotado para sentir Heredia. No es que no han querido saber que pasa en otras instancias es que hasta hoy se dan cuenta de las propuestas en la asamblea de accionistas, entonces a quienes representan los miembros en esa asamblea, solo a unos partidos, porque no es al Concejo Municipal. Si hubiese habido espacio para el diálogo esta moción no se estaría discutiendo hoy. Quizás hubiera sido algo mejor, pero no ha habido espacio para el diálogo.

El regidor Daniel Trejos discrepa que no ha habido participación ciudadana porque ellos son representantes de los ciudadanos y no se vale porque el sábado 6 de junio se presentó un informe y se remitió a todos los regidores y síndicos. A partir de ese informe se pudo haber dado respuesta a los ciudadanos, pero hay un pulso para ver quién dice que luchó por los intereses de los heredanos. Se hizo la información para todos los miembros del Concejo para ver las acciones que se estaban llevando a cabo, unánime se hizo el voto para revisar la auditoría y se pasó a la Comisión de Hacienda y se presenta una propuesta en la asamblea de accionistas y están a la espera de resultados y el informe que se va a traer, entonces si hay respuestas, ya hay soluciones y es que deben corregir la facturación a los que se les hizo mal y deben devolver el impuesto del IVA. Los representantes del Concejo y los ciudadanos están presentando propuestas. Con esto no hay respuestas sino capitalizar para los partidos políticos y esto es de todos y para todos, es un tema que ya está abordado y se informa al Concejo Municipal. En este documento está la solicitud del plan de contingencia.

La regidora Amalia Jara señala que aquí se dicen muchas cosas pero se han hecho muchas cosas, están abiertos a reunirse con la ESPH, pero se han roto los canales de comunicación, pero los condicionaron, ella ve bien la solitud de apoyo a la moción pero deja de tener validez ya que se está pidiendo la información a la ESPH y hay que preguntar que se está haciendo para no repetir y no generar esa redundancia y pérdida de esfuerzos y es parte de lo que debemos decirnos y presentar mociones consensuadas para lograr grandes resultados.

El regidor Santiago Avellán señala que el Concejo está trabajando en el tema. No se refirió a las palabras del regidor Paulino Madrigal. Reitera que han trabajado en la asamblea de accionistas y han trabajado aquí y con mucho gusto lo hará y expondrá si le consultan. Esta dispuesto a conversar siempre y cuando así se lo pidan.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que los dos compañeros y la persona que están en la asamblea de accionistas no han tenido un canal adecuado y no reciben la información desde el ataque, sino que debe haber una plataforma transparente y debe estar lúcida y debe ser accesible y no demande que tengan que conocer y decir que pase. Falta un canal de comunicación adecuado para que no se desgaten y que llegue a buenos términos esos caminos de comunicación deben ser expeditos se agradece ese esfuerzo que hacen y se comuniquen más a tiempo. Las respuestas a la ciudadanía hacia donde se mueven con un acuerdo del Concejo tiene un peso robusto y como hacen para ser mejores canales de comunicación y dar respuestas a los ciudadanos. Agrega que se aparta de que esto es político porque trabajan en dar esa milla extra y se comprometen con estos caminos de comunicación, se debe dar una propuesta más robusta y buscar canales de comunicación efectivos.

La Presidencia indica que muchas de esas preguntas puede ser que ya vengan en el informe de Hacienda, por tanto pide un tiempo para esperar dicho informe, por otro lado señala que debe detener la sesión en este momento, por el tema de la hora de finalización de la misma, por lo que establece el Reglamento de

Organización y funcionamiento del Concejo. Invita a realizar una sesión de trabajo para ver esta moción o esperar el informe de Hacienda.

El regidor Paulino Madrigal hace un llamado y una reflexión sobre este tema. Desde el Frente Amplio el Concejo debe tener claro cuál es el mecanismo de controlar a la ESPH como órgano colegiado y no a través de unos representantes. Entiende al regidor Daniel pero no lo comparte, porque no representa ni al 20% de la ciudadanía, de ahí que debe haber foros, paneles, etc. Y quiere que quede claro que esto va más allá de réditos políticos, han sido lo más profesionales posibles en lo que discuten hasta el día de hoy y no es de recibo esas palabras, porque se ha hecho un gran trabajo. Respondió el informe de Daniel que envió por correo y le dijo que le parecía muy bueno y sabe lo que se ha hecho y lo ha agradecido personalmente, pero considera que están debiendo algo a la ciudadanía. Deben hacerlo y ese es el deber.

La Presidencia señala que la continuación de este tema queda para la próxima sesión, ya que en este momento debe dar por concluida la sesión de conformidad con lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, por tanto al ser las 11:27 p.m. se da por finalizada la Sesión Ordinaria.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE BECAS

1. Estela Paguagua Espinoza - Coordinadora de la Oficina de Igualdad, Equidad y Género
Asunto: Remite avance sobre los resultados de los 81 expedientes de personas solicitantes.

COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER

2. Daniela Fallas Porras - Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú
Asunto: Solicitud para que los 82 cantones del país, prioricen el tema del acoso y del abuso sexual. E-mail: secretaria@munitarrazu.cr

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM

3. Jannina Villalobos Solís - Secretaria del Concejo Municipal de Tibás
Asunto: Transcripción de acuerdo referente a moción para evitar el aumento desmedido de la electricidad y solicitud de la Ley 21.653. javiso@munitibas.go.cr
4. Lic. Jason Angulo Chavarría - Secretario a.i. del Concejo Municipal de Garabito
Asunto: Notificación de Oficio SG 274-2020 voto de apoyo para evitar el aumento desmedido en los recibos de electricidad, proyecto de Ley 21.653. concejo@muniagarabito.go.cr

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS

5. MSc. Gener Mora Zúñiga - Supervisor Circuito 02 Ministerio de Educación Pública
Asunto: Solicitud de nombramiento miembros de la Junta Educación de la Escuela Imas de Ulloa. E-mail: vera.quesada.quesada@mep.go.cr **N° 00127-2020**
6. Julio E. Bolaños Bolaños
Asunto: Renuncia irrevocable como miembro de la Junta Administrativa del Colegio La Aurora. **N° 00128-2020**
7. MSc. Marco Antonio Martínez Arias - Director Colegio La Aurora
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro de la Junta Administrativa del Colegio La Aurora. E-mail: jic.laaurora@mep.go.cr **N° 00130-2020**
8. Jaime Barrientos Chacón - Presidente Asociación de Vecinos del Residencial Los Arcos
Asunto: Solicitud de que se le permita nominar un candidato a la Comisión del Plan Regulador. asoarcos@ice.co.cr
9. Félix Zumbado Morales
Asunto: Remite curriculum para puesto en Comisión de Plan Regulador. felzum@gmail.com

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

10. Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera
Asunto: Jerarquía Impropia. Actor Adolfo Chaves Chaves contra Municipalidad de Heredia. Exp. N° 20-002828-1027-CA-3 E-mail: sisnotif-sgdoc@poder-judicial.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE ATIENDA ESTE ASUNTO DENTRO DEL PLAZO CONFERIDO POR EL TRIBUNAL.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

11. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria Concejo Municipal de Guácimo
Asunto: Solicitud de voto de apoyo referente a aplazamiento ante el INVU, sobre la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. E-mail: concejoguacimo@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO INFORMARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO UN CRITERIO TÉCNICO AL ÁREA DE INGENIERÍA Y CATASTRO PARA REFERIRSE AL RESPECTO.**
12. Ericka Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta obligatoria Exp. N° 21.810 "REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)". E-mail: COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**
13. Carmen Dennys Agüero V. – Secretaria Concejo Municipal de Turruabares
Asunto: Apoyo a la moción presentada por la Municipalidad de Hojancha referente a que no entre en vigencia del nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. E-mail: concejomunicipal@turruabares.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO INDICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRUBARES QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÁ SOLICITANDO UN CRITERIO TÉCNICO AL ÁREA DE INGENIERÍA Y CATASTRO PARA REFERIRSE AL RESPECTO.**
14. Ericka Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta obligatoria Exp. N° 21.896 "LEY PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA COVID-19 Y PARA ASEGURAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA DEL RÉGIMEN MUNICIPAL EN DECLARATORIAS DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL". E-mail: COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**
15. Rafael Campos Campos – Presidente Junta Administrativa CTP Mercedes Norte
Asunto: Informa que no podrá colaborar con solicitud realizada por la señora Directora del Liceo Ing. Samuel Sáenz. E-mail: iuntactpmn@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA VICEALCALDESA MUNICIPAL.**
16. Marcia Valladares Bermúdez – Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre proyecto de expediente N° 21.986 "Ley de adquisición de derechos para la construcción de infraestructura pública". mvalladares@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**
17. Nancy Vílchez Obando – Área de Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre expediente N° 21.782 "Ley para el aprovechamiento rural de los minerales metálicos en Costa Rica". nvilchez@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**
18. Nancy Vílchez Obando – Área de Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre el texto de expediente 21.521 "Disminución del impuesto único a los combustibles ley para la reactivación económica la generación de empleo y la prosperidad. Modificación de los artículos 1 y 3 de la Ley n° 8114 Ley de Simplificación y eficiencia tributarias. lsalmeron@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**
19. Nancy Vílchez Obando – Área de Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre texto del expediente N° 21.662 "Reforma de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos N°7593 y sus reformas para racionalizar el precio de la energía eléctrica y demás servicios públicos. lsalmeron@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**
20. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Consulta sobre expediente N° 21.887 "Ley de acceso efectivo a la Salud ante emergencias". maureen.chacon@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**
21. Nancy Vílchez Obando – Área de Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre expediente N° 21.935 " Ley de rescate, recuperación y fortalecimiento de empresas en situación de vulnerabilidad y estímulo a la producción". lsalmeron@asamblea.go.cr **LA**

PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPETO.

22. Cinthya Díaz Briceño- Jefe de Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativas
Asunto: Consulta de expediente N° 21.237 "Reforma de los artículos 38 y 40 del Código de minería Ley N° 6767, de 4 de octubre de 1982 y sus reformas, actualización de los impuestos por extracción en canteras y cauces de dominio público para brindar seguridad jurídica y fortalecer los ingresos de los Gobiernos Locales". rrodriguez@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPETO.**
23. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre expediente N° 21.844 " Interpretación auténtica del inciso B) del artículo 2 de la Ley N°2726, Ley Constitutiva Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. maureen.chacon@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPETO.**
24. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre expediente N° 21.913 "Ley para el tratamiento especial de los recursos del fondo de desarrollo social y asignaciones familiares (FODESAF) en casos de declaratoria de Emergencia Nacional por parte del Estado. maureen.chacon@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPETO.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Rafael Campos Campos – Presidente Junta Administrativa CTP Mercedes Norte
Asunto: Informa que no podrán colaborar con solicitud realizada por la señora Directora del Liceo Ing. Samuel Sáenz. E-mail: juntactpmn@gmail.com.
2. Marta Elena Vega Carballo – Secretariaa.i. Municipalidad de San Isidro
Asunto: 1) Solicitud a los Sres. Diputados aplicar los procedimientos legales para la aprobación del Proyecto de Ley N° 21.653 "Interpretación auténtica de la ley del impuesto al valor agregado (IVA)". **CM-SCM-297-2020**
2) Solicitar a la ESPH se manifieste sobre la justificación legal, técnica y de oportunidad, que fundamentó un eventual acuerdo para declarar el expediente de contratación con BUDDI como confidencial. **CM-SCM-299-2020**
3. Licda. Daniela Muñoz Chaves – Secretaria Municipal de Sarchí
Asunto: Voto de apoyo Municipalidad de Belén, referente al Proyecto de Ley N° 21.653 "Interpretación auténtica de la ley del impuesto al valor agregado (IVA)". **MS-SCM-OF-325-2020**.
4. Katia María Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal de Orotina
Asunto: Apoyo a acuerdo de la Municipalidad de Belén referente al Proyecto de Ley N° 21.653 "Interpretación auténtica de la ley del impuesto al valor agregado (IVA)". **MO-SCM-046-20-2020**.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Pbro. Luis Enrique Guillén Salas – Presidente y Apoderado General de la Fundación Hogar para ancianos Alfredo y Delia González Flores
Asunto: Solicitud de que se realice el nombramiento del representante del Concejo Municipal ante la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores. hogaralfredoydelia@hotmail.com
2. Informe N° 003-2020 AD 2020-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales
3. Informe N° 002-2020 AD 2020-2024 de la Comisión de Control Interno

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.-

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.